



Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Guerrero

50 INFORME ANUAL **DE LABORES Y RESULTADOS** **2010**

Chilpancingo, Guerrero, Abril de 2011

Directorio

Dr. Ernesto Araujo Carranza
Consejero Presidente

Lic. María Antonia Cárcamo Cortez
Consejera

C.P. Marcos Ignacio Cueva González
Consejero

Índice

	Pág.
Presentación	5
Introducción	7
Capítulo 1	
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG)	
1.1. Marco Legal	12
1.2. Misión	13
1.3. Visión	13
1.4. Integración del Pleno	13
1.5. Instalación del ITAIG	13
1.6. Acuerdos de observancia general	15
Capítulo 2	
Capacitación	
2.1. Obligación institucional	18
2.2. Sujetos Obligados	18
2.3. Instituciones académicas	23
2.4. Sociedad en general	23
2.5. Personal del órgano garante	24
Capítulo 3	
Solicitudes de información, perfiles y Unidades de Transparencia y Acceso a la Información	
3.1. Informe de los Sujetos Obligados	26
3.2. Solicitudes de información a los Sujetos Obligados	26
3.2.1. Información con mayor índice de solicitudes	32
3.2.2. Perfil de los solicitantes de información	33
3.2.3. Áreas de interés de los solicitantes	34
3.2.4. Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de información	35
3.2.5. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG	36
3.3. Sujetos obligados que no informaron sobre la recepción de solicitudes de información	36
3.4. Unidades de Transparencia y Acceso a la Información de los Sujetos Obligados	38
3.5. Sujetos Obligados que continúan con Unidades de Enlace sin actualizarlas a Unidades de Transparencia y Acceso a la Información	40
3.6. Sujetos Obligados con Sitio Web	44
Capítulo 4	
Sesiones, recursos y sentencias	
4.1. Sesiones y acuerdos	48

4.2.	Recursos legales	49
4.3.	Recursos de Queja y de Revisión	49
4.3.1.	Recursos turnados a los Consejeros Instructores	53
4.3.2.	Sentencias	54

Capítulo 5
Actividades del Pleno

5.1.	Reuniones de Trabajo	56
5.2.	Asesorías	58
5.3.	Asistencia a eventos	60
5.4.	Eventos organizados	64
5.5.	Convenios de colaboración	67

Capítulo 6
Promoción y Difusión

6.1.	Materiales de difusión, visuales, impresos y audiovisuales	70
6.2.	Medios electrónicos	72
6.2.1.	Entrevistas en radio	72
6.2.2.	Spots en radio	73
6.2.3.	Entrevistas en televisión	73
6.3.	Sitio web	74
6.4.	Comunicación Social	75

Capítulo 7
Administración y finanzas

7.1.	Ejercicio del presupuesto 2010	82
7.2.	Cuenta pública	84
7.3.	Recursos humanos	84
7.4.	Administración de los recursos	85
7.5.	Presupuesto 2011	86

Capítulo 8
Problemática y retos

8.1.	Generalidades	88
8.2.	Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley	89
8.3.	Retos y estrategias	90
8.4.	Consideraciones finales	91

Presentación

El presente Informe de Labores y Resultados 2010 comprende las actividades realizadas tanto por la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado (CAIPEGRO) como por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), en razón de que el 30 de julio de 2010 entró en vigor la actual Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, aprobada por H. Congreso del Estado el 11 de mayo de ese mismo año, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de junio de del citado año, en cuyo contenido abroga la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero Número 568, y extingue la CAIPEGRO, estableciendo el mencionado Instituto de Transparencia. Debido a esta dicotomía institucional, en múltiples ocasiones en este documento se hace mención de la frase genérica: “órgano garante”.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero quedó instalado oficialmente el 2 de agosto de 2010, el cual se integra por tres Consejeros, ocupando dichos cargos en la actualidad los CC. Ernesto Araujo Carranza, María Antonia Cárcamo Cortez y Marcos Ignacio Cueva González, y presidiéndolo en primer instante el primero de los mencionados.

El Informe de Labores y Resultados que hoy presentamos a este H. Congreso del Estado, se da cuenta de los resultados obtenidos con motivo de las diversas actividades programadas y realizadas durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, tales como las de promover y difundir por los diferentes medios de comunicación los contenidos legales que regulan los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales, entre el sector social y el sector público, como tareas primordiales desarrolladas por este órgano garante, para lograr una cultura de la transparencia de la información y de la rendición de cuentas.

A cinco años de que en nuestro Estado se instalara el órgano garante y de que empezara a aplicarse la Ley de la materia, el panorama se ha mostrado alentador, en virtud de que se ha logrado de manera paulatina la entrega de información pública a las personas que han interpuesto en este periodo los recursos legales

correspondientes, cuando por alguna causa en un principio les fue negada por los sujetos obligados respectivos. Los recursos legales a que nos referimos como instrumentos de defensa de los particulares en la obtención de información son los de Queja (en la entonces Comisión) y de Revisión (en el actual Instituto), procurando en todo momento que los derechos tutelados por la Ley de la materia, se realicen con la mayor posibilidad real por los diversos actores en la relación de la información, puesto que la transparencia de la información y la rendición de cuentas es un compromiso de todos.

En la elaboración de la actual Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los Comisionados de la entonces CAIPEGRO mantuvimos una constante y estrecha relación de trabajo y colaboración con la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con el propósito de contribuir con la elaboración de la iniciativa de la misma, trabajos que concluyeron con su aprobación el 11 de mayo de 2010, como ya se ha expresado con anterioridad.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento a los contenidos de los artículos 95 fracción XXII, 97 fracción V y en particular del 101 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por mi conducto y a nombre de mis compañeros Consejeros María Antonia Cárcamo Cortez y Marcos Ignacio Cueva González, tiene el alto honor de comparecer ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para hacer entrega formal del 5° Informe de Labores y Resultados correspondiente al año 2010.

DR. ERNESTO ARAUJO CARRANZA
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MA. ANTONIA CARCAMO CORTEZ
CONSEJERA

C. P. MARCOS IGNACIO CUEVA GONZALEZ
CONSEJERO

Introducción

En los cinco años de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de la protección de datos personales en nuestro Estado, se ha demostrado que su instauración contribuye al mejoramiento del desempeño de las instituciones y ha permitido que muchos ciudadanos defiendan y ejerzan de mejor manera otros derechos fundamentales, potencializando la capacidad de los ciudadanos de influir en las políticas públicas y la posibilidad de mejorar así, su calidad de vida.

Estos derechos en nuestro país pertenecen a la categoría de los derechos fundamentales o garantías individuales, por encontrarse tutelados en la Constitución Federal y en la legislación ordinaria respectiva, cuyo conocimiento y aplicación se realiza en términos de su difusión y promoción, orientación y capacitación de los diversos entes públicos y del público en general: unos como sujetos obligados o sujetos pasivos, y el sector social como sujeto activo de estos derechos. La difusión y promoción de nuestros derechos son prácticas fundamentales en el proceso de socialización de los mismos, así como también la capacitación y orientación de los sectores mencionados, al convertirse estos elementos en los mecanismos primordiales para obtener mejores resultados de su desarrollo.

El 5º Informe de Labores y Resultados comprende las actividades desarrolladas durante el año 2010, tanto por la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado (CAIPEGRO) como por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (ITAIG), en razón de que el 30 de julio de 2010 entró en vigor la actual Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, aprobada por H. Congreso del Estado el 11 de mayo de ese mismo año, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 15 de junio de del citado año, en cuyo contenido abroga la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero Número 568, y desaparece la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para establecer el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el cual se instala el 2 de agosto de 2010.

El mencionado Informe consta de ocho capítulos. En cada uno de ellos, de manera pormenorizada, se especifican las diversas actividades desarrolladas a lo largo del año que se informa, de conformidad con los programas diseñados para

estos efectos y a las posibilidades de los recursos presupuestados para el ejercicio, así como aquellas dificultades detectadas durante el proceso como factores que, en alguna forma, no han permitido una actuación plena de los derechos tratados en la Ley de la materia, anteponiendo, asimismo, algunas estrategias que ayuden a revertir en lo sucesivo el efecto de las inercias detectadas.

En el primer capítulo de este Informe se explica lo relativo al cambio y vigencia de la Ley que regula los derechos tratados y de la instalación del nuevo órgano garante, así como la descripción de la misión y visión sobre el desarrollo de estos derechos en el ámbito de su aplicación, entre otros asuntos más.

La obligatoriedad en la observancia de respetar y hacer valer los derechos en comento, mantiene una singular importancia sobre estos quehaceres, de ahí que la capacitación sea un elemento fundamental y necesario. Por ello, en el segundo capítulo de este documento se explica la realización de los diferentes cursos de capacitación dirigidos a sujetos obligados, organizaciones civiles, sociedad en general, instituciones académicas, personal del propio órgano garante.

En el capítulo tercero se explica lo referente al deber de los sujetos obligados relacionado con la entrega del informe correspondiente al año anterior sobre su área de competencia, en el que se verifique: número de solicitudes recibidas, procesadas y respondidas. A la vez se informa sobre el perfil de los solicitantes, áreas de interés, sujetos obligados con mayor número de solicitudes de información, sujetos obligados que no informaron sobre la recepción de solicitudes de información, Unidades de Transparencia y Acceso a la Información de los sujetos obligados, sujetos obligados que no han notificado sus Unidades de Transparencia, y sujetos obligados con Sitio Web. Es por ello que en este capítulo se da cuenta del número de solicitudes hechas por las personas que ejercieron el derecho este derecho, desprendiéndose que en el periodo que se reinforma, 43 ayuntamientos no cumplieron con su obligación de entregar el informe correspondiente, así como 2 organismos descentralizados.

En el capítulo cuarto se da cuenta de actividades tratadas, como son las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del órgano garante en las que se tomaron diversos acuerdos, sustanciación de los recursos legales interpuestos por los interesados, entre otros. Con base en esta descripción, durante el año 2010 se resolvió un total de 36 recursos legales, de los cuales 21 corresponden a Recursos

de Queja, en aplicación de la anterior Ley 568, vigente hasta el 29 de julio de 2010, y 15 corresponden a Recursos de Revisión, en aplicación de la actual Ley 374, en vigor a partir del 30 de julio de 2010. Recursos legales que fueron interpuestos en contra de sujetos obligados que negaron la entrega de información.

En el capítulo quinto se desarrolla lo correspondiente a las actividades descritas como reuniones de trabajo, asesorías, asistencia y organizados de eventos locales y nacionales, convenios de colaboración. En el capítulo sexto, se encuentra la explicación de las tareas efectuadas inherentes a la promoción y difusión sobre la cultura de la transparencia de la información y de la rendición de cuentas, a través de diferentes medios, como: radio, televisión y prensa escrita, así como las actividades relativas a elaboraron y distribuyeron de diversos materiales de difusión visual, impresa y audiovisual, así como en medios electrónicos, implementando para ello, distintos mecanismos que van desde la distribución de los Informes Anuales, volantes, trípticos, mantas alusivas, spots en radio dirigidos a la población en general.

El Instituto ha incluido en sus programas de promoción y difusión a un sector importante de la población del Estado, como es el indígena. Por ello, desde la celebración de convenios de colaboración, uno con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y el otro con la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado, se viene atendiendo a este importante sector. El primero de los mencionados a través de la estación de radio “La Voz de la Montaña”, con quien se mantiene un trato directo y constante mediante un programa semanal que llega a 22 municipios de la Baja y Alta Montaña de nuestra entidad.

El capítulo séptimo se caracteriza por explicar las formas en que se ejerció el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado para el año 2010, que fue de \$6'406,400.00, de acuerdo con los programas y proyectos diseñados para su desarrollo en el periodo que se informa. En este caso, dichos recursos públicos se ejercieron conforme a las normas operativas correspondientes, entregando en forma puntual las Cuentas Públicas Cuatrimestrales a la Auditoría General del Estado, informando en cada una de ellas la administración en detalle de los recursos humanos y financieros.

En el capítulo octavo y último se hace referencia a lo siguiente: las dificultades detectadas con motivo de las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Ley de la materia, la relación de los retos y estrategias establecidos como com-

promisos de trabajo institucional que habrá de tomarse en cuenta en el corto y mediano plazo, y las consideraciones finales con las que se reafirman estos compromisos, con la finalidad de reducir hasta donde sea posible el grado de dificultades que evitan un ejercicio real del derecho de acceso a la información pública, su transparencia y rendición de cuentas, y la protección de los datos personales. Uno de los trabajos que habían estado pendientes por concretar había sido el funcionamiento del Sistema Infomex en Guerrero, producto del convenio celebrado entre el Ejecutivo del Estado, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y la CAIPEGRO, lo cual finalmente en el mes de marzo del presente año fue inaugurado por el Gobierno del Estado.

El compromiso institucional es continuar sumando esfuerzos conjuntos con las 155 dependencias de los Sujetos Obligados que establece nuestra Ley y la sociedad, a efecto de que día a día se consolide como una práctica cotidiana, entre éstos, la de poner a disposición del público en general, lo concerniente a la información pública de oficio, así como la obligación de transparentar y hacer visible las diversas acciones de gobierno en los medios de información electrónicos, puesto que al lograr estas expectativas tendremos un Estado más democrático y sensible, y las posibilidades reales de un desarrollo que el pueblo de Guerrero reclama.

CAPÍTULO 1

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG)



1.1. Marco Legal

El 30 de julio de 2010 entró en vigor la actual Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, aprobada por H. Congreso del Estado el 11 de mayo de ese mismo año, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 15 de junio del citado año, en cuyo contenido establece la existencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, quedando de esta manera abrogada la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero Número 568, e inexistente la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

La Ley en mención ha establecido un periodo de 120 días naturales para que los Sujetos Obligados pusieran a disposición del público la información pública de oficio, y proveer lo necesario para instalar las unidades de transparencia y acceso a la información. Esta Ley en su artículo 79 establece que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que por sus siglas se conoce como ITAIG, es un organismo público, autónomo con personalidad jurídica, autonomía operativa, de decisión y administrativa, garante de la transparencia y el acceso a la información pública, así como de la protección de datos personales, cuyos objetivos son, entre otros, garantizar a toda persona los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, transparentar el ejercicio de la función pública en el Estado de Guerrero, vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información, así como promover, difundir e investigar el ejercicio del derecho de acceso a la información, establecer las normas de operación, así como de los criterios y lineamientos que garanticen el debido ejercicio de estos derechos.

El patrimonio del ITAIG se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le aprueben en el presupuesto de Egresos del Estado y con los ingresos que perciba por cualquier concepto derivado de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley.

1.2. Misión

Vigilar y promover el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, con la máxima transparencia, objetividad y oportunidad, garantizando a la ciudadanía en general el libre ejercicio de estos derechos, conforme lo prescribe la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

1.3. Visión

Consolidarnos en el Estado de Guerrero en un mediano plazo, como un Órgano que garantice plenamente el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, en posesión de los Sujetos Obligados, propiciando la generación de los indicadores de desarrollo y crecimiento del Estado, a través de la concientización generalizada de una sociedad mayor informada, la cual genere juicios y objetivos claros sobre el desempeño de las funciones gubernamentales para la toma de mejores decisiones.

1.4. Integración del Pleno

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero se integra por tres Consejeros, ocupando dichos cargos los CC. Ernesto Araujo Carranza, María Antonia Cárcamo Cortez y Marcos Ignacio Cueva González, quienes el 4 de febrero de 2010, la 59 Legislatura al H. Congreso del Estado los ratificó por un periodo de cuatro años más, siendo aún en ese entonces Comisionados de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO).

1.5. Instalación del ITAIG

De acuerdo con los plazos establecidos de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el 2 de agosto del 2010 es instalado el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cuyo domicilio oficial es el ubicado en la calle 3, número 24 de

la Colonia Burócratas, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, mismo en el que se hallaba la extinta Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO). Así, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, vigila el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información y de la protección de los datos personales de los individuos.

La transparencia de la información y la rendición de cuentas traen consigo la posibilidad de crear confianza de la sociedad hacia los gobernantes, toda vez que se convierten en mecanismos que inhiben prácticas de corrupción, puesto que ahora el ciudadano puede saber cómo se gastan sus impuestos. Así también, el sector económico con mayor seguridad y confianza podrá realizar inversiones en el sector productivo, y sobre todo contribuir a consolidar la democracia como elemento eficaz para el desarrollo de la sociedad, ya que con la normatividad actual los servidores públicos están sujetos al escrutinio ciudadano de manera permanente.



Inauguración de la instalación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, asistiendo importantes personalidades, 2 de agosto de 2010.

1.6. Acuerdos de observancia general

Bajo el ordenamiento de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el ITAIG, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio, ha elaborado los siguientes documentos formales: Reglamento Interior, Lineamientos Generales para la Protección de los Datos Personales que estén en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

a) Reglamento interior

El pleno del Instituto elaboró y aprobó el Reglamento Interior de dicho órgano, el cual fue publicado el martes 7 de diciembre de 2010, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 98, documento en el que queda establecida la estructura orgánica y funcional de la institución.

b) Lineamientos Generales para la Protección de los Datos Personales que estén en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero

El ITAIG aprobó los Lineamientos en cita, cuya publicación fue el día viernes 3 de diciembre de 2010, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 97 alcance I, con la finalidad de que los Sujetos Obligados cuenten con las herramientas necesarias para garantizar la eficiente protección de los datos personales que ostentan en su poder.

c) Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero

Este documento fue publicado el día viernes 3 de diciembre de 2010, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 97 alcance I,

con el propósito de proporcionar a los Sujetos Obligados los mecanismos relacionados con la clasificación y desclasificación de la información, los plazos de reserva y de la protección de los datos personales en su poder, con el propósito de proporcionar a los Sujetos Obligados, los mecanismos relacionados con la clasificación y desclasificación de la información, los plazos de reserva y de la protección de los datos personales en su posesión.



Sesión de Pleno para la aprobación del Reglamento Interior, los Lineamientos Generales para la Protección de los Datos Personales que estén en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

CAPÍTULO 2

Capacitación



2.1. Obligación institucional

Una de las tareas prioritarias ha sido la capacitación sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, la cual ha estado prevista como una función sustantiva desde la anterior Ley Número 568, y desde luego en la actual Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Esta actividad se desarrolla a través de cursos, talleres y asesorías colectivas y personalizadas, realizadas tanto en las sedes de los propios sujetos obligados como en las oficinas del órgano garante, desde la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO) y ahora por conducto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG).

2.2. Sujetos Obligados

Como responsables de acatar la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, los Sujetos Obligados vienen a integrar una parte importante en esta relación, y por ello el deber, en consecuencia, de capacitarlos adecuadamente. Es por eso que, durante el periodo que se informa, se capacitó a 436 funcionarios y servidores públicos de los distintos entes de la administración pública estatal y municipal, de lo cual se da cuenta.

En el tenor del interés de conocer los pormenores de la Ley de Acceso a la Información, el 8 de abril del año que se informa, Hidelberto Bustos Castillo, José Mercedes Leyva Bello y Bernardino Parra Calderón, los responsables de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI) de los H. Ayuntamientos de Marquelia, Benito Juárez (San Jerónimo) y José Joaquín de Herrera, respectivamente, acudieron a las oficinas del Instituto a recibir la correspondiente asesoría.



Curso de capacitación en materia de acceso a la información pública impartido en las oficinas del Instituto a los señores Hidelberto Bustos Castillo, Alberto Gómez y Bernardino Parra, como responsables de las UTAI de los Ayuntamientos de Marquelia, San Jerónimo y José Joaquín de Herrera, respectivamente.

A invitación del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, el 12 de abril del periodo que se informa, se impartió el curso “Aplicación de la Ley de Acceso a la In-

formación Pública del Estado de Guerrero y Responsabilidad de los Partidos Políticos” a funcionarios de dicho órgano electoral y representantes de partidos políticos.

A petición de la presidenta municipal del H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Felicitas Muñiz Gómez, el 15 de junio de 2010 se impartió el curso de capacitación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, la cual en ese entonces aún era vigente, así como también sobre la nueva Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a personal de ese municipio al que asistió la propia funcionaria.

A invitación del responsable de la UTAI del H. Ayuntamiento de Iguala, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, el 24 de junio se impartió un curso de capacitación a personal, funcionarios y servidores públicos del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, sobre el conocimiento y aplicación de la ley 568 de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, inaugurado por el Presidente, Dr. Raúl Tovar Tavera.



Capacitación a funcionarios del Instituto Electoral y representantes de los distintos partidos políticos registrados ante el IEEG.



Capacitación a funcionarios del H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, encabezados por la presidenta municipal Felicitas Muñiz Gómez, en las instalaciones del Instituto.



Personal, Servidores y Funcionarios Públicos, del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Gro.

En la perspectiva de difundir la actual Ley 374 en vigor el 30 de julio de 2010, el ITAIG se dio a la tarea de hacerlo entre los sujetos obligados. De esta forma, el 18 de agosto, el Instituto impartió el curso de conocimiento sobre el contenido de la Ley Número 374 a los representantes y responsables de las UTAI'S de los Sujetos Obligados, el cual se desarrolló en el auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado.



Reunión de trabajo con representantes de los distintos Sujetos Obligados.

Por la responsabilidad que conlleva el respetar y aplicar correctamente el derecho de acceso a la información pública, el H. Ayuntamiento de Tixtla, Gro., solicitó la impartición de un curso de capacitación sobre el contenido de la Ley Número 374, el cual fue desarrollado a funcionarios y servidores públicos de ese Ayuntamiento el 2 de septiembre del año que se informa.



Capacitación a servidores y funcionarios públicos del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Gro.

Con la finalidad de difundir y promover la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en los municipios de nuestro Estado, el ITAIG emprendió una cruzada de cursos talleres regionales dirigidos a los Ayuntamientos municipales, para lo cual se pensó hacerlo de acuerdo a las regiones geográficas en que éstos se encuentran ubicados. Por tal razón el 30 de septiembre del año que se informa, se impartió el primer curso a los municipios de

la Región Norte, la cual se compone por: Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano y Tetipac. A representantes de los H. Ayuntamientos de la Zona Norte.



Curso taller regional de capacitación a representantes de los H. Ayuntamientos de la Región Norte.

El 13 de octubre, se impartió el curso sobre la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública a personal de la Secretaría General de Gobierno, al que asistieron un poco más de treinta funcionarios entre direcciones y departamentos de dicha dependencia del ejecutivo estatal.



Capacitación a directores y jefes de departamento de la Secretaría General de Gobierno.



Capacitación a funcionarios y servidores públicos del H. Ayuntamiento Gral. Heliodoro Castillo.

Sumándose al interés sobre el manejo de los temas relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas, el H. Ayuntamiento de Heliodoro Castillo, solicitó al Instituto la impartición de un curso de capacitación sobre el contenido de la Ley 374, el cual se ofreció el 15 de octubre del periodo que se reporta, en las instalaciones de aquella jurisdicción municipal.

El segundo Curso Taller Regional se realizó el 12 de noviembre, en la Capital del Estado, Chilpancingo de los Bravo, donde se convocó a las autoridades de los Ayuntamientos municipales que conforman la Región Centro, cuya composición es por: Ahuacuatzingo, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Quechultenango, Tixtla de Guerrero, Zitlala.



Curso taller regional impartido a representantes de los H. Ayuntamientos de la Región Centro del Estado.

En esta misma dinámica, el 18 de noviembre, con una asistencia de cerca de 200 funcionarios y servidores públicos, se llevó a cabo el Tercer Curso Taller Regional en la Ciudad y Puerto de Acapulco, donde asistieron servidores públicos de Ayuntamientos de Costa Grande y Costa Chica.



Curso taller regional impartido a servidores y funcionarios de Ayuntamientos de la Costa Chica, Costa Grande y Acapulco.

El Cuarto Taller Regional estuvo dirigido a servidores públicos y funcionarios de los Ayuntamientos que conforman la Región de Tierra Caliente, como: Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Tlalchapa, Tlapehuala y Zirándaro de los Chavez, el 8 de diciembre de 2010, en Ciudad de Altamirano, cabecera municipal de Pungarabato.



Curso taller regional impartido a servidores y funcionarios de los ayuntamientos de la Región de Tierra Caliente.

2.3. Instituciones académicas

La difusión y promoción del derecho de acceso a la información, se ha realizado en todos los ámbitos sociales, a fin de que la gran mayoría de la ciudadanía lo conozca y lo ejerza, de ahí que uno de los sectores a los que se ha abocado este Instituto es el sector académico, en el que, en el año que se informa, se impartieron los siguientes cursos:

El 19 de marzo, se impartió el curso “Conocimiento y Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, Formatos y Proceso de Queja”, en la facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Hipócrates del Puerto de Acapulco.



Curso impartido a docentes y alumnos de la facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Hipócrates, en Acapulco.

2.4. Sociedad en general

La participación de la sociedad civil es determinante en el ejercicio del derecho de acceso a la información, de ahí que ha sido uno de los sectores también atendidos por este órgano garante en el conocimiento de esta prerrogativa constitucional y legal. Es por eso que, a invitación de la organización denominada “Universidad Campesina del Sur”, el 12



Curso impartido a los participantes del diplomado “Gobiernos Locales y Participación Social”, organizado por la asociación Universidad Campesina del Sur, en Acapulco, Gro.

de noviembre se participó en el 5° diplomado “Gobiernos Locales y Participación Social” realizado en Acapulco, impartiendo el curso sobre el contenido de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. A invitación de la organización Denominada Universidad Campesina del Sur (Unicam-Sur), el 12 de noviembre se participó en el 5° diplomado Gobiernos Locales y Participación Social realizado en Acapulco, donde se impartió un curso sobre el contenido de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

El 7 de diciembre del año que se informa, se impartió el curso de capacitación sobre la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a representantes de distintos medios de comunicación de la capital del Estado.

2.5. Personal del órgano garante

La capacitación y actualización al interior del propio órgano garante es imperante y necesaria para una mejor respuesta a la ciudadanía en el momento de hacer valer se derecho de acceso a la información, así como para una mejor administración de los recursos financieros. En este sentido, el personal del área de Administración y Finanzas, el 25 de marzo, asistió al curso de contabilidad Contpaq i básico 2010, a fin de continuar a la vanguardia en los registros automatizados de su sistema contable.

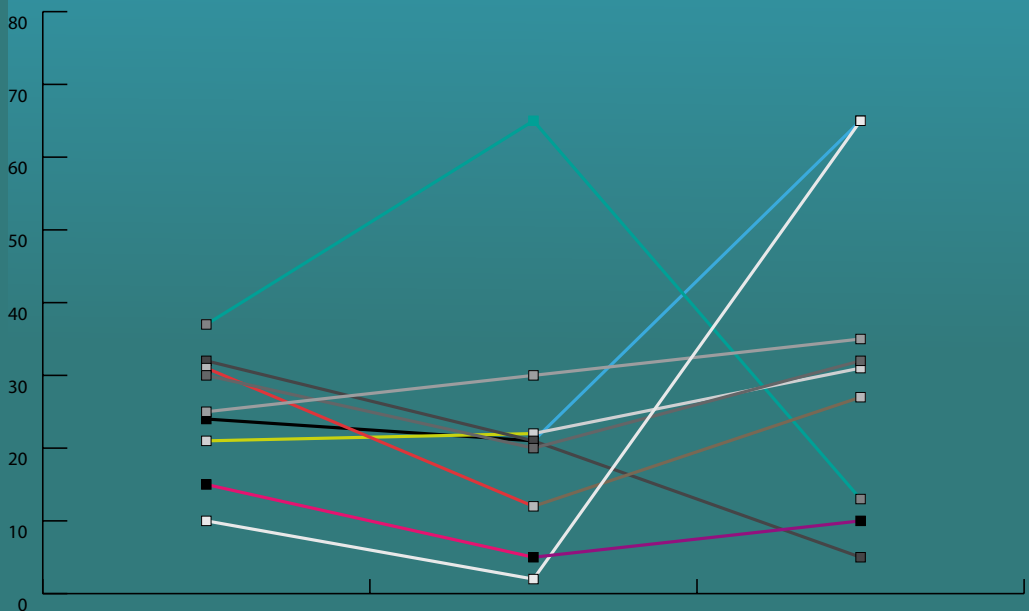


Asistencia a curso de actualización: Comisionado Marcos Ignacio Cueva González y Coordinador de Finanzas y Administrador, del Instituto.

El 31 de mayo, personal de las coordinaciones de informática y jurídica, asistieron al curso sobre el manejo del Sistema Electrónico Infomex, para ser implantado en el Estado de Guerrero, con base al convenio signado el 10 de marzo de 2008 entre el Gobierno del Estado, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y el propio órgano garante, mismo que fue impartido por personal del órgano federal.

CAPÍTULO 3

Solicitudes de información, perfiles y Unidades de Transparencia y Acceso a la Información



3.1. Informe de los Sujetos Obligados

Tal y como lo marca la ley de la materia, cada uno de los sujetos obligados deben, a más tardar en el mes de febrero, rendir un informe anual sobre las solicitudes de información recibidas durante el año anterior inmediato, lo cual a su vez formará parte del Informe que el órgano garante entregará al H. Congreso del Estado, en el mes de abril de cada año.

Dicho reporte debe contener:

1. El número de solicitudes de información presentadas al Sujeto Obligado y la información objeto de las mismas;
2. La cantidad de solicitudes procesadas y respondidas;
3. El número de solicitudes pendientes;
4. Las prórrogas por circunstancias excepcionales;
5. El tiempo de procesamiento de cada solicitud;
6. La cantidad de servidores públicos involucrados y;
7. La cantidad de resoluciones tomadas por el Sujeto Obligado denegando las solicitudes presentadas y sus fundamentos respectivos.

3.2. Solicitudes de información a los Sujetos Obligados

A fin de que los Sujetos Obligados cumplieran en tiempo y forma con su responsabilidad de enviar oportunamente sus informes anuales sobre las solicitudes de información recibidas durante el periodo que se informa, con anticipación –desde el mes de diciembre y enero, y todo el mes de febrero- el Instituto les recordó de manera directa y vía escrita a cada uno de ellos, la necesidad de cumplir con dicha obligación, en la que deberían tomar en cuenta el número total de solicitudes de información con sus respectivos respaldos hechas por la ciudadanía, en virtud del ejercicio del derecho de acceso a la información.

De esta forma, los Sujetos Obligados han dado cuenta de ello en la siguiente forma:

Cuadro 1
Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
1.	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	721	695	26	0	0	35	0
2.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	654	654	0	0	0	3	0
3.	H. Ayuntamiento de Iliatenco	291	291	0	0	0	6	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
4.	H. Congreso del Estado	102	102	0	0	0	1	0
5.	Instituto Electoral del Estado de Guerrero	81	79	2	0	0	3	0
6.	H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta	76	76	0	0	0	16	0
7.	Secretaría de Salud	54	54	0	0	0	6	0
8.	Órgano Garante*	52	52	0	0	0	5	0
9.	Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Guerrero	37	30	6	1	0	5	0
10.	H. Ayuntamiento de Tlalixtlaquilla de Maldonado	33	29	4	0	0	3	0
11.	Secretaría de Educación de Guerrero	30	16	0	14	17	37	0
12.	H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera	30	30	0	0	0	14	0
13.	Secretaría de Finanzas y Administración	28	28	0	0	1	9	0
14.	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	18	17	1	0	0	3	0
15.	Secretaría General de Gobierno	16	7	9	0	0	37	0
16.	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	14	14	0	0	11	15	0
17.	Procuraduría General de Justicia del Estado	13	13	0	0	0	31	0
18.	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	13	13	0	0	0	8	0
19.	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	12	3	9	0	0	2	0
20.	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	10	9	0	1	1	6	0
21.	Contraloría General del Estado	10	10	0	0	0	8	0
22.	H. Ayuntamiento de Mochitlán	9	9	0	0	0	2	0
23.	Secretaría Particular del C. Gobernador	8	8	0	0	0	4	0
24.	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado	8	8	0	0	0	5	1
25.	Universidad Autónoma de Guerrero	8	8	0	0	0	13	0
26.	Auditoría General del Estado	9	4	5	0	3	7	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
27.	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	7	7	0	0	0	6	0
28.	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	7	7	0	0	0	4	0
29.	Secretaría de Desarrollo Social	6	6	0	0	0	4	0
30.	H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana	5	5	0	0	0	3	0
31.	H. Ayuntamiento de Acatepec	5	5	0	0	0	10	0
32.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	4	4	0	0	0	1	0
33.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco	4	4	0	0	0	1	0
34.	Secretaría de Desarrollo Rural	3	3	0	0	0	2	0
35.	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	3	3	0	0	1	9	0
36.	H. Ayuntamiento de Martí de Cuilapan	3	3	0	0	0	5	0
37.	Coordinación General del Ejecutivo del Estado	2	2	0	0	0	3	0
38.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	2	0	0	0	2	0
39.	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Guerrero	2	2	0	0	1	1	0
40.	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero	2	2	0	0	0	4	0
41.	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo y Terrestre de Acapulco	2	2	0	0	0	3	0
42.	H. Ayuntamiento de Tixtla	2	2	0	0	0	1	0
43.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	1	0	0	0	1	0
44.	Secretaría de Asuntos Indígenas	1	1	0	0	0	2	0
45.	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	1	1	0	0	0	2	0
46.	Agroindustrias del Sur	1	1	0	0	0	1	0
47.	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	1	1	0	0	0	2	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
48.	Fideicomiso Guerrero Industrial	1	1	0	0	0	3	0
49.	Fideicomiso Para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	1	1	0	0	0	3	0
50.	Instituto Guerrerense de la Cultura	1	1	0	0	0	1	0
51.	H. Ayuntamiento de Copala	1	1	0	0	0	4	0
52.	H. Ayuntamiento de Chilapa de Alvarez	1	1	0	0	0	1	0
53.	Secretaría de Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0	0
54.	Secretaria de la Mujer	0	0	0	0	0	0	0
55.	Secretaría de Fomento Turístico	0	0	0	0	0	0	0
56.	Secretaria de la Juventud	0	0	0	0	0	0	0
57.	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	0	0	0	0	0	0	0
58.	Orquesta Filarmónica de Acapulco	0	0	0	0	0	0	0
59.	Instituto Estatal de Oftalmología	0	0	0	0	0	0	0
60.	Colegio de Bachilleres	0	0	0	0	0	0	0
61.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
62.	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	0	0	0	0	0	0	0
63.	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
64.	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	0	0	0	0	0	0	0
65.	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
66.	Instituto del Deporte de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
67.	Instituto Estatal de Canceroología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"	0	0	0	0	0	0	0
68.	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
69.	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores	0	0	0	0	0	0	0
70.	Museo Interactivo "La Avispa"	0	0	0	0	0	0	0
71.	Parque "Papagayo"	0	0	0	0	0	0	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
72.	Promotora Turística de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
73.	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo y Terrestre de Zihuatanejo	0	0	0	0	0	0	0
74.	Radio y Televisión de Guerrero "Soy Guerrero"	0	0	0	0	0	0	0
75.	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	0	0	0	0	0	0	0
76.	Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
77.	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
78.	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado	0	0	0	0	0	0	0
79.	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	0	0	0	0	0	0	0
80.	Procuraduría de Defensa de los Campesinos	0	0	0	0	0	0	0
81.	Procuraduría de Protección Ecológica del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
82.	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	0	0	0	0	0	0	0
83.	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	0	0	0	0	0	0	0
84.	Instituto Tecnológico Superior de la Montaña	0	0	0	0	0	0	0
85.	Consejo Estatal del Café	0	0	0	0	0	0	0
86.	Consejo Estatal del Cocotero	0	0	0	0	0	0	0
87.	Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil	0	0	0	0	0	0	0
88.	Instituto Tecnológico de la Costa Grande	0	0	0	0	0	0	0
89.	H. Ayuntamiento de Eduardo Neri	0	0	0	0	0	0	0
90.	H. Ayuntamiento de General Heliodoro Castillo	0	0	0	0	0	0	0
91.	H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero	0	0	0	0	0	0	0
92.	H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo	0	0	0	0	0	0	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
93.	H. Ayuntamiento de Quechultenango	0	0	0	0	0	0	0
94.	H. Ayuntamiento de Huitzoco de los Figueroa	0	0	0	0	0	0	0
95.	H. Ayuntamiento de Pedro Ascencio Alquisiras	0	0	0	0	0	0	0
96.	H. Ayuntamiento de Pilcaya	0	0	0	0	0	0	0
97.	H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón	0	0	0	0	0	0	0
98.	H. Ayuntamiento de Tetipac	0	0	0	0	0	0	0
99.	H. Ayuntamiento de Arcelia	0	0	0	0	0	0	0
100.	H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán	0	0	0	0	0	0	0
101.	H. Ayuntamiento de Pungarabato	0	0	0	0	0	0	0
102.	H. Ayuntamiento de Tlapehuala	0	0	0	0	0	0	0
103.	H. Ayuntamiento de Zirandaro de los Chavez	0	0	0	0	0	0	0
104.	H. Ayuntamiento de Juchitán	0	0	0	0	0	0	0
105.	H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán	0	0	0	0	0	0	0
106.	H. Ayuntamiento de San Marcos	0	0	0	0	0	0	0
107.	H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez	0	0	0	0	0	0	0
108.	H. Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte	0	0	0	0	0	0	0
109.	H. Ayuntamiento de Malinaltepec	0	0	0	0	0	0	0
110.	H. Ayuntamiento de Olinálá	0	0	0	0	0	0	0
111.	H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort	0	0	0	0	0	0	0
112.	H. Ayuntamiento de Xochihuehuetlán	0	0	0	0	0	0	0
113.	H. Ayuntamiento de Metlatonoc	0	0	0	0	0	0	0
	SUMA TOTAL	2406	2328	62	16	35	363	1

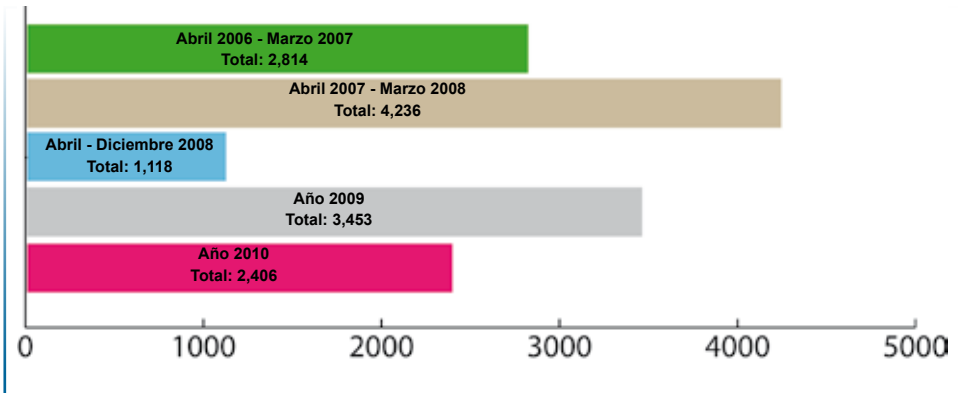
*Como CAIPEGRO: 17

Como ITAIG: 35

Gráfica 1
Solicitudes recibidas en el año 2010



Gráfica 2
Comparativa de solicitudes recibidas del año 2006 al año 2010



3.2.1. Información con mayor índice de solicitudes

Con base en el reporte emitido por los sujetos obligados de solicitudes recibidas así como por los recursos de revisión concentrados en el órgano garante, se ha podido determinar que la información más solicitada es:

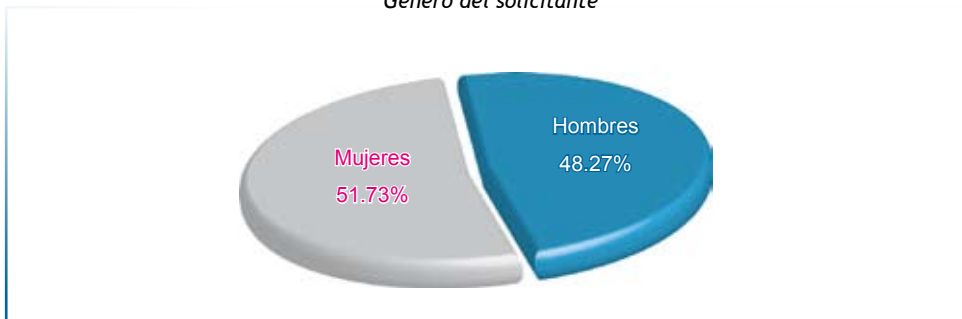
Cuadro 2
Información más solicitada a los Sujetos Obligados

Información Solicitada
Expedientes Técnicos de Obra
Presupuestos de Obra
Programas Sociales
Nómina de los funcionarios Públicos
Cuentas Públicas
Actas de Sesión de Cabildos
Planes y Programas de Trabajo
Beneficiarios de Programas Sociales
Existencia de Convenios de Colaboración
Participaciones de Programas Sociales
Participaciones Federales Ramo 33
Concesiones

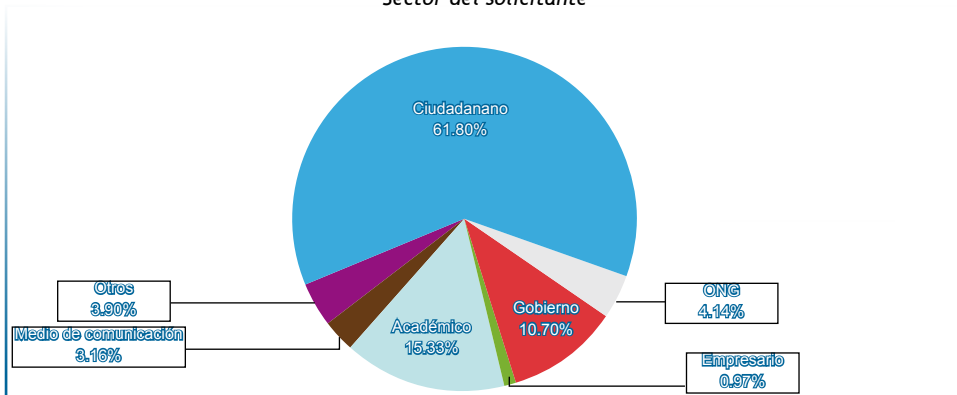
3.2.2. Perfil de los solicitantes de información

Tomando como base los informes anuales de solicitudes de información presentados por los Sujetos Obligados, se dilucidó el perfil de la población solicitante de información durante el 2010, el cual se muestra en la siguiente gráfica:

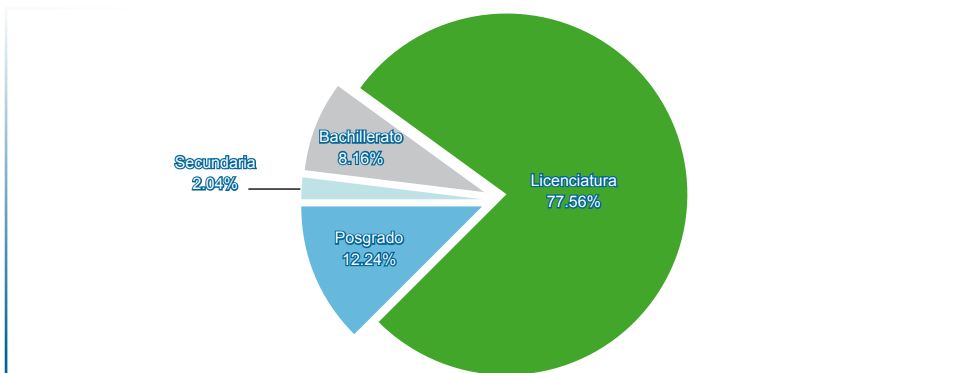
Gráfica 3
Género del solicitante



Gráfica 4
Sector del solicitante



Gráfica 5
Escolaridad del solicitante



3.2.3. Áreas de interés de los solicitantes

Con base a los informes de solicitudes de información reportados por los Sujetos Obligados, así como de los recursos de revisión recibidos por el Instituto, se ha podido demostrar que la incidencia de mayor reiteración en solicitudes de información se refiere principalmente a la ejecución de recursos públicos, expedientes técnicos de obras programadas, presupuestos asignados a obra pública realizada y por ejecutar y programas de apoyo educativo.

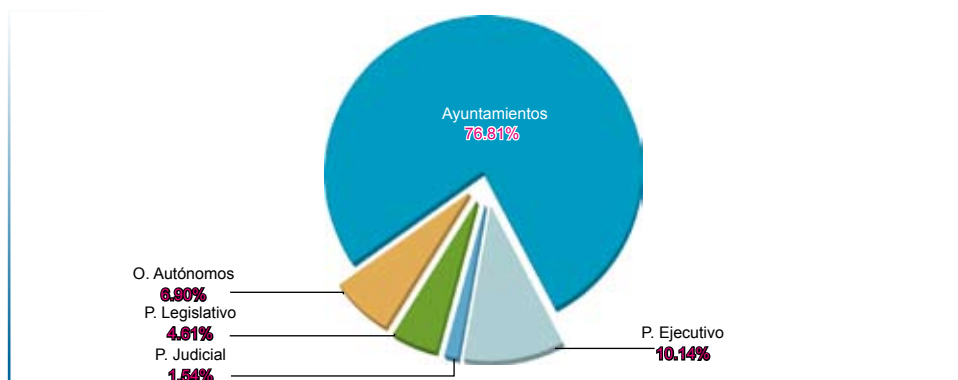
3.2.4. Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de información

Considerando que el universo de Sujetos Obligados es de 159 en toda la entidad, de las 2,406 solicitudes de información reportadas por éstos en el periodo que se informa, se han detectado los de mayor frecuencia en cuanto a información pública, y son los siguientes:

Cuadro 3
Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes

No.	Dependencia	No. de solicitudes
1.	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	721
2.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	654
3.	H. Ayuntamiento de Iliatenco	291
4.	H. Congreso del Estado	102
5.	Instituto Electoral del Estado de Guerrero	81
6.	H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta	76
7.	Secretaría de Salud	54
8.	Órgano Garante	52
9.	Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Guerrero	37
10.	H. Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado	33

Gráfica 6
Solicitudes de información por Sujeto Obligado



De las 2,406 solicitudes de información realizadas por ciudadanos durante el año que se informa, y en base a los recursos de revisión presentados ante éste órgano garante, se concluyó que se registró un 1.50% por ciento de inconformidad por las respuestas dadas a los solicitantes.

3.2.5. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG

Como cualquier otro sujetos Obligado, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), es susceptible de ser requerido en su información pública, de tal modo que en el periodo que se informa, se recibieron un total de 52 solicitudes de información.

De estas 52 solicitudes, se respondió el cien por ciento.

De 2006 a 2010, se ha recibido un total de 90 solicitudes de información.

Cuadro 4
Solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG

Periodo	No. de Solicitudes
Enero - Julio*	17
Agosto - Diciembre**	35
Total	52

*Solicitudes recibidas como CAIPEGRO

**Solicitudes recibidas como ITAIG

3.3. Sujetos obligados que no informaron sobre la recepción de solicitudes de información

La actual Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, señala en su artículo 100 que, en el mes de febrero de cada año, los Sujetos Obligados deberán presentar al Instituto un informe correspondiente al año anterior, por lo que atentos de esta obligación, el ITAIG optó por recordar a los titulares de los entes públicos en varias ocasiones sobre esta responsabilidad, y a pesar de ello, hubo quienes no cumplieron con este compromiso, principalmente ayuntamientos, manteniendo una constante resistencia a cumplir con esta obligación, de lo cual también se da cuenta.

Cuadro 5
Sujetos Obligados que no presentaron informe ante el Instituto

No.	Sujeto Obligado
REGIÓN CENTRO	
1.	Ahuacuotzingo
2.	Zitlala
REGIÓN NORTE	
3.	Apaxtla de Castrejón

4.	Atenango del Río
5.	Buenavista de Cuellar
6.	Cocula
7.	Copalillo
8.	Cuétzala del Progreso
9.	Gral. Canuto A. Neri
10.	Ixcateopan de Cuauhtémoc
11.	Teloloapan
12.	Tepecoacuilco de Trujano
REGIÓN TIERRA CALIENTE	
13.	Ajuchitlán del Progreso
14.	Cutzamala de Pinzón
15.	San Miguel Totolapan
16.	Tlalchapa
REGIÓN COSTA CHICA	
17.	Ayutla de los Libres
18.	Azoyú
19.	Cuajinicuilapa
20.	Cuautepec
21.	Florencio Villarreal
22.	Igualapa
23.	Marquelia
24.	Ometepec
25.	Tecoanapa
26.	Tlacoachistlahuaca
27.	Xochistlahuaca
REGIÓN COSTA GRANDE	
28.	Atoyac de Álvarez
29.	Benito Juárez
30.	Coahuayutla de José María Izazaga
31.	La Unión de Isidoro Montes de Oca
32.	Petatlán
REGIÓN MONTAÑA	
33.	Alcozauca de Guerrero
34.	Alpoyeca
35.	Atlixac
36.	Copanatoyac
37.	Cualac
38.	Huamuxtitan
39.	Metlatónoc
40.	Tlacoapa

41.	Xalpatlahuac
42.	Zapotitlán Tablas
43.	Cochoapa el Grande
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	
44.	Fideicomiso Para la Promoción Turística de Acapulco
45.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero

3.4. Unidades de Transparencia y Acceso a la Información de los Sujetos Obligados

El Artículo 71 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero establece el deber de que cada Sujeto Obligado cuente con su Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, debiendo registrar a su titular ante el Instituto, para la atención de las solicitudes de información. En tal sentido, en el presente cuadro se indican los Sujetos Obligados que han cumplido con este deber.

Cuadro 6

Sujetos Obligados que han registrado al titular de sus Unidades de Transparencia y Acceso a la Información

No.	DEPENDENCIA
1.	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
2	COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
3.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
4.	SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR
5.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
6.	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
7.	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
8.	SECRETARIA DE LA MUJER DEL ESTADO DE GUERRERO
9.	SECRETARIA DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
10.	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE GUERRERO
11.	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
12.	COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
13.	CONSEJERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

No.	DEPENDENCIA
14.	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO
15.	INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGÍA
16.	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO
17.	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO
18.	INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
19.	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE GUERRERO
20.	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO
21.	FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
22.	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO
23.	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO
24.	INSTITUTO DEL DEPORTE DE GUERRERO
25.	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO
26.	PARQUE "PAPAGAYO"
27.	PROMOTORA TURÍSTICA DE GUERRERO
28.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
29.	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
30.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO
31.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO
32.	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS CAMPESINOS
33.	CONSEJO ESTATAL DEL CAFÉ
34.	AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
35.	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
36.	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
37.	CHILAPA DE ÁLVAREZ
38.	SAN LUIS ACATLÁN
39.	ZITLALA
40.	ACAPULCO DE JUÁREZ
	CAPAMA

No.	DEPENDENCIA
41.	QUECHULTENANGO
42.	COPALA
43.	TIXTLA
44.	ZIHUATANEJO
45.	FIDEICOMISO BAHÍA DE ZIHUATANEJO
46.	COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO
47.	FISCALIA ESPECIALIZADA PARA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
48.	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS
49.	H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA
50.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
51.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
52.	H. AYUNTAMIENTO DE TETIPAC
53.	H. AYUNTAMIENTO DE TECPAN DE GALEANA

3.5. Sujetos Obligados que continúan con Unidades de Enlace sin actualizarlas a Unidades de Transparencia y Acceso a la Información

En relación a este punto, se aclara que los Sujetos Obligados que se mencionan en el siguiente cuadro, no han registrado ante el Instituto a los titulares de sus Unidades de Transparencia y Acceso a la Información, como lo establece el artículo 71 de la Ley de la materia, sin embargo, mantienen las antiguas Unidades de Enlace, y algunos de ellos, de hecho cuentan con estas Unidades de Transparencia, como es el caso del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Cuadro 7

No.	DEPENDENCIA
1.	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO
3.	SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO
4.	SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO

No.	DEPENDENCIA
5.	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
6.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
7.	COORDINACIÓN GENERAL DEL EJECUTIVO
8.	AGROINDUSTRIAS DEL SUR
9.	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO (COBACH)
10.	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO
11.	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
12.	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE GUERRERO
13.	FIDEICOMISO GUERRERO INDUSTRIAL
14.	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA"
15.	INSTITUTO GUERRERENSE DE LA CULTURA
16.	INSTITUTO GUERRERENSE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
17.	MUSEO INTERACTIVO "LA AVISPA"
18.	ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO
19.	PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZOFEMAT ACAPULCO
20.	PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO-TERRESTRE DE ZIHUATANEJO
21.	RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO
22.	FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ACAPULCO
23.	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO
24.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL ESTADO DE GUERRERO
25.	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE
26.	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDÍGENA GUERRERENSE
27.	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
28.	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA MONTAÑA
29.	CONSEJO ESTATAL DEL COCOTERO
30.	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA COSTA GRANDE
31.	FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ACAPULCO
32.	COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO
33.	H. CONGRESO DEL ESTADO

No.	DEPENDENCIA
34.	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
35.	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
36.	MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO
37.	MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
38.	MUNICIPIO DE EDUARDO NERI
39.	MUNICIPIO DE GRAL. HELIODORO CASTILLO
40.	MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA
41.	MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO
42.	MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO
43.	MUNICIPIO DE MARTÍN DE CUILAPAN
44.	MUNICIPIO DE MOCHITLÁN
45.	MUNICIPIO DE APAXTLA DE CASTREJÓN
46.	MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RÍO
47.	MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUELLAR
48.	MUNICIPIO DE COCULA
49.	MUNICIPIO DE COPALILLO
50.	MUNICIPIO DE CUÉTZALA DEL PROGRESO
51.	MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
52.	MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
53.	MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
54.	MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC
55.	MUNICIPIO DE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS
56.	MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN
57.	MUNICIPIO DE TELOLOAPAN
58.	MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO
59.	MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO
60.	MUNICIPIO DE ARCELIA
61.	MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN
62.	MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN

No.	DEPENDENCIA
63.	MUNICIPIO DE PUNGARABATO
64.	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN
65.	MUNICIPIO DE TLALCHAPA
66.	MUNICIPIO DE TLAPEHUALA
67.	MUNICIPIO DE ZIRANDARO DE LOS CHÁVEZ
68.	MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES
69.	MUNICIPIO DE AZOYÚ
70.	MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA
71.	MUNICIPIO DE CUAUTEPEC
72.	MUNICIPIO DE FLORENCIO VILLARREAL
73.	MUNICIPIO DE IGUALAPA
74.	MUNICIPIO DE JUCHITÁN
75.	MUNICIPIO DE MARQUELIA
76.	MUNICIPIO DE OMETEPEC
77.	MUNICIPIO DE TECOANAPA
78.	MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA
79.	MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA
80.	MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ
81.	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
82.	MUNICIPIO DE COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA
83.	MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ
84.	MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA
85.	MUNICIPIO DE PETATLAN
86.	MUNICIPIO DE ACATEPEC
87.	MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
88.	MUNICIPIO DE ALPOYECA
89.	MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE
90.	MUNICIPIO DE ATLIXTAC
91.	MUNICIPIO DE COPANAToyac

No.	DEPENDENCIA
92.	MUNICIPIO DE CUALAC
93.	MUNICIPIO DE HUAMUXTITLAN
94.	MUNICIPIO DE MALINALTEPEC
95.	MUNICIPIO DE METLATÓCOC
96.	MUNICIPIO DE OLINALÁ
97.	MUNICIPIO DE TLACOAPA
98.	MUNICIPIO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO
99.	MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT
100.	MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC
101.	MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLAN
102.	MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN TABLAS
103.	MUNICIPIO DE ILIATENCO
104.	MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE

3.6. Sujetos Obligados con sitio web

En el siguiente cuadro se aprecian los Sujetos Obligados con sitios web.

Cuadro 8
Sujetos Obligados con Sitios Web

No.	DEPENDENCIA
1.	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
2.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
3.	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
4.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
5.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
6.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
7.	SECRETARÍA DE SALUD
8.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
9.	SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
10.	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
11.	SECRETARÍA DE LA MUJER
12.	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
13.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

No.	DEPENDENCIA
14.	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
15.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
16.	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
17.	COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
18.	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
19.	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO
20.	AGROINDUSTRIAS DEL SUR
21.	INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGÍA
22.	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO
23.	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO
24.	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO
25.	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
26.	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO
27.	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO
28.	INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
29.	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE
30.	CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
31.	FIDEICOMISO BAHÍA DE ZIHUATANEJO
32.	FIDEICOMISO CENTRO INTERNACIONAL ACAPULCO
33.	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO
34.	FIDEICOMISO GUERRERO INDUSTRIAL
35.	FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO
36.	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO
37.	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO
38.	INSTITUTO DEL DEPORTE DE GUERRERO
39.	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA"
40.	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DE GUERRERO
41.	INSTITUTO GUERRERENSE DE LA CULTURA
42.	INSTITUTO GUERRERENSE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
43.	MUSEO INTERACTIVO LA AVISPA
44.	ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO
45.	PARQUE PAPAGAYO
46.	PROMOTORA TURÍSTICA DE GUERRERO
47.	PROMOTORA DE ADMON. DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE ACAPULCO
48.	PROMOTORA DE ADMON. DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE ZIHUATANEJO

No.	DEPENDENCIA
49.	RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO
50.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
51.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE
52.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO
53.	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE
54.	CONSEJO ESTATAL DEL COCOTERO
55.	FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
56.	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA MONTAÑA
57.	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
58.	PROCURADURÍA DE DEFENSA DE LOS CAMPESINOS
59.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA
60.	ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
61.	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
62.	COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
63.	COMISIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DE REGISTRO CIVIL
64.	REGISTRO PÚBLICO DE LO PROPIEDAD
65.	FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ACAPULCO
66.	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA COSTA CHICA
67.	CONSEJO ESTATAL DEL CAFÉ
68.	H. CONGRESO DEL ESTADO
69.	AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
70.	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
71.	COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO
72.	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
73.	IINSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
74.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
75.	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
76.	ACAPULCO*
77.	CHILPANCINGO*
78.	TAXCO DE ALARCÓN*
79.	ZIHUATANEJO DE AZUETA*
80.	CHILAPA DE ÁLVAREZ*
81.	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA*
82.	COYUCA DE BENITEZ*
83.	TLAPA DE COMONFORT*

*Ayuntamientos con más de 70,000 habitantes.

Nota: Estos datos fueron revisados en Internet.

CAPÍTULO 4

Sesiones, recursos y sentencias

El Capítulo III relativo “De las Atribuciones y Obligaciones”, en el Artículo 95 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se señala que el Pleno del Instituto sesionará al menos dos veces por mes de manera ordinaria y extraordinaria las que sean necesarias, teniendo entre otras atribuciones, conocer y resolver los recursos que se interpongan, así como vigilar el cumplimiento de sus resoluciones tomando las medidas necesarias.

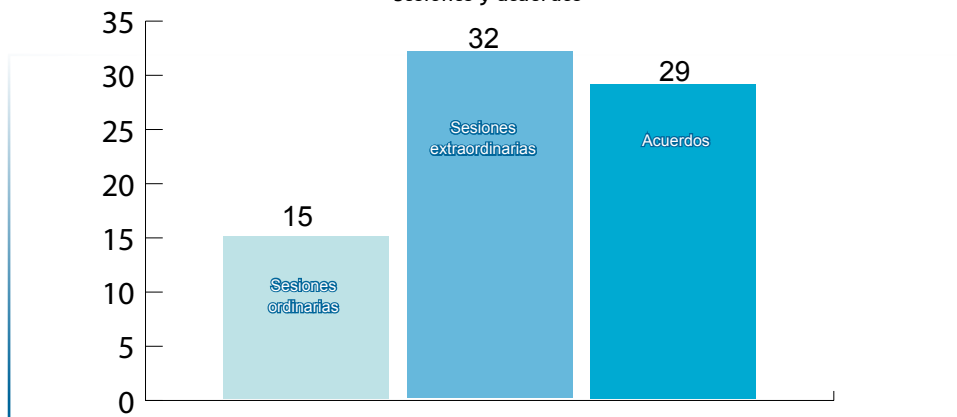


4.1. Sesiones y acuerdos

Bajo esa premisa, durante el 2010, periodo que se informa, el Pleno del órgano garante, celebró 47 sesiones, de las cuales, 15 de ellas fueron ordinarias y 32 extraordinarias, en las que se aprobaron 29 acuerdos diversos. Entre los asuntos discernidos en dichas sesiones se encuentran principalmente Recursos de Queja –actualmente de Revisión, de acuerdo a la Ley actual-, interpuestos por ciudadanos insatisfechos de las respuestas proporcionadas por los Sujetos Obligados, en sus respectivos casos.

Asimismo, se ventilaron asuntos relacionados con la aprobación de licencia al cargo de la Secretaría Ejecutiva de la entonces Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; nombramiento del encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva de este mismo órgano; instalación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto; aprobación de gastos para la compra de premios otorgados con motivo del Concurso de Dibujo promovido en escuelas primarias; integración de la UTAI del propio instituto, entre otros.

Gráfica 7
Sesiones y acuerdos



4.2. Recursos legales

La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero No. 568 contenía tres recursos jurídicos: Queja, Reconsideración y Revisión, a través de los que el ciudadano podía recurrir una negativa de información por parte de un Sujeto Obligado; dicha Ley, como se ha expresado ya, fue abrogada por la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, la cual sólo contempla el Recurso de Revisión. Por estas razones, el presente Informe consta de actividades desarrolladas en acatamiento a ambas Leyes. De enero a julio de 2010, la anterior Ley, y a partir de agosto del mismo año la actual Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cuyos órganos garantes, la extinta CAIPEGRO, y el ahora ITAIG.

4.3. Recursos de Queja y de Revisión

En este entendido, hasta el 29 de julio de 2010 se recibieron 21 Recursos de Queja, y del 30 de julio al 31 de diciembre del año que se informa, se recibieron 15 Recursos de Revisión, lo que da un total de 36 Recursos interpuestos en el año que se informa.

Cuadro 9
Recursos de Queja resueltos de Enero a Julio de 2010

No.	Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Comisionado Instructor
1.	CAIPEGRO/01/2010.	Secretaría de Educación Guerrero.	Respuesta insuficiente.	23/02/2010.	Se tiene al Sujeto Obligado por eximido de la responsabilidad de entregar la información.	El SO no es el competente para entregar la Información.	Ernesto Araujo Carranza.
2.	CAIPEGRO/02/2010.	Secretaría de Educación Guerrero.	Respuesta insuficiente.	23/02/2010.	Entregar la información solicitada.	Notificación de la Resolución.	Marcos Ignacio Cueva González.
3.	CAIPEGRO/03/2010.	Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	23/02/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	María Antonia Cárcamo Cortez.
4.	18/ENERO/2010.	Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	09/02/2010.	No fue admitido el Recurso de Queja.	No es competencia del Órgano Garante conocer de los asuntos de las dependencias del Gobierno Federal.	Pleno de la Comisión.

No.	Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Comisionado Instructor
5.	18/ENERO/2010.	Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	09/02/2010	No fue admitido el Recurso de Queja.	No es competencia del Órgano Garante conocer de los asuntos de las dependencias del Gobierno Federal.	Pleno de la Comisión.
6.	18/ENERO/2010.	Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	09/02/2010.	No fue admitido el Recurso de Queja.	No es competencia del Órgano Garante conocer de los asuntos de las dependencias del Gobierno Federal.	Pleno de la Comisión.
7.	CAIPEGRO/04/2010.	Universidad Autónoma de Guerrero.	Difusión de datos personales.	21/04/ 2010.	Se apercebíó al SO por difundir datos personales.	Notificación de la Resolución.	Marcos Ignacio Cueva González.
8.	CAIPEGRO/05/2010.	Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	08/04/ 2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	María Antonia Cárcamo Cortez.
9.	CAIPEGRO/06/2010.	Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	08/04/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	Ernesto Araujo Carranza.
10.	CAIPEGRO/07/2010.	Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	06/05/2010.	Sobreseído.	No es posible obligar al SO toda vez que la información solicitada no existe.	Marcos Ignacio Cueva González.
11.	CAIPEGRO/08/2010.	Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	06/05/2010.	Sobreseído.	No es posible obligar al SO toda vez que la información solicitada no existe.	María Antonia Carcamo Cortez.
12.	CAIPEGRO/09/2010.	Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	06/05/2010.	Sobreseído.	No es posible obligar al SO toda vez que la información solicitada no existe.	Ernesto Araujo Carranza.

No.	Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Comisionado Instructor
13.	CAIPEGRO/10/2010.	Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	06/05/2010.	Sobreseído.	No es posible obligar al SO toda vez que la información solicitada no existe.	Marcos Ignacio Cueva González.
14.	CAIPEGRO/11/2010.	Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	06/05/2010.	Sobreseído.	No es posible obligar al SO toda vez que la información solicitada no existe.	María Antonia Cárcamo Cortez.
15.	CAIPEGRO/12/2010.	Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	16/06/2010.	Entregar la información solicitada.	El SO comunicó la disponibilidad de su entrega.	Ernesto Araujo Carranza
16.	CAIPEGRO/13/2010.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, (Conalep-Guerrero).	Falta de respuesta a la solicitud de información.	15/06/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	Marcos Ignacio Cueva González.
17.	CAIPEGRO/14/2010.	Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	06/07/2010.	Entregar la información solicitada.	Requerimiento de cumplimiento de la Resolución.	María Antonia Cárcamo Cortez.
18.	CAIPEGRO/15/2010.	Director General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	05/06/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	Ernesto Araujo Carranza.
19.	17 /JUNIO/2010.	Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	28/06/2010.	No fue admitido el Recurso de Queja.	Por ser extemporánea.	Pleno de la Comisión.
20.	CAIPEGRO/16/2010.	Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	21/07/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González.
21.	CAIPEGRO/17/2010.	Secretaría de Educación Guerrero.	Respuesta insatisfecha.	03/09/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	María Antonia Cárcamo Cortez.

Cuadro 10
Recursos de Revisión resueltos de Agosto - Diciembre de 2010

No.	Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
1.	ITAIG/01/2010.	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.	Entrega incompleta de la información solicitada.	11/10/2010.	Entregar la información solicitada.	El SO comunicó la disponibilidad de su entrega.	María Antonia Cárcamo Cortez.
2.	ITAIG/02/2010.	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	26/08/2010.	Entregar la información solicitada.	El SO envió la información al Instituto para su entrega.	Ernesto Araujo Carranza.
3.	ITAIG/03/2010.	Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	07/09/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	Marcos Ignacio Cueva González.
4.	ITAIG/04/2010.	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	14/10/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	Marcos Ignacio Cueva González.
5.	ITAIG/05/2010.	Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	14/09/2010.	Entregar la información solicitada.	Requerimiento de cumplimiento de la Resolución.	Ernesto Araujo Carranza.
6.	ITAIG/06/2010.	Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	14/10/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	Ernesto Araujo Carranza.
7.	ITAIG/07/2010.	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	26/10/2010.	Sobreseído.	Falta de acreditación de la personalidad.	Pleno del ITAIG.
8.	ITAIG/08/2010.	Secretaría de Educación Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	02/12/2010.	Sobreseído.	Al verificar que la información solicitada por la recurrente le ha sido entregada con anterioridad a su resolución.	María Antonia Cárcamo Cortez.
9.	ITAIG/09/2010.	Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	14/10/2010.	Sobreseído.	Por estar presentado de manera extemporánea.	Pleno del ITAIG.
10.	ITAIG/10/2010.	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	09/12/2010.	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega.	Marcos Ignacio Cueva González.
11.	ITAIG/11/2010.	Universidad Autónoma de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	22/02/2011.	Entregar la información solicitada.	Notificación de resolución.	María Antonia Cárcamo Cortez.

No.	Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
12.	ITAIG/12/2010.	Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	25/11/2010.	Sobreseído.	Por haber sido un asunto ya resuelto por este Instituto e informado por el SO del reporte de entrega de la información.	Pleno del ITAIG.
13.	ITAIG/13/2010.	Secretaría de Educación Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	03/02/2011.	Entregar la información solicitada.	Notificación de resolución.	Ernesto Araujo Carranza.
14.	ITAIG/14/2010.	Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	16/12/2010.	Sobreseído.	En virtud de que dicha información aún no ha sido generada por el SO.	Marcos Ignacio Cueva González.
15.	ITAIG/15/2010.	Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero.	Falta de respuesta a la solicitud de información.	16/12/2010.	Sobreseído.	No es posible obligar al SO toda vez que la información que fue solicitada no existe.	María Antonia Cárcamo Cortez.

4.3.1. Recursos turnados a los Consejeros Instructores

Una de las atribuciones del Pleno del Instituto es conocer y resolver los Recursos que se interpongan ante él, así como vigilar el cumplimiento de sus resoluciones como lo marca el Artículo 95, fracción I, de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Éstos, una vez admitidos, deben turnarse al Consejero Instructor de acuerdo al turno correspondiente. Sobre el particular, los recursos admitidos durante el periodo que se informa, se asignaron en forma como se aprecia en el presente cuadro:

Cuadro 11
Recursos turnados a consejeros instructores

		CAIEGRO	ITAIG	TOTAL
RECURSOS POR CONSEJERO	DR. ERNESTO ARAUJO CARRANZA	8	4	12
	LIC. MA. ANTONIA CÁRCAMO CORTEZ	8	4	12
	C.P. MARCOS IGNACIO CUEVA GONZÁLEZ	8	4	12
	SUMA TOTAL	24	12	36

Cuadro 12
Sujetos Obligados recurridos y Consejeros Instructores

ENTIDADES	SUJETOS OBLIGADOS	DR. ERNESTO ARAUJO CARRANZA	LIC. MARÍA ANTONIA CÁRCAMO CORTEZ	C.P. MARCOS IGNACIO CUEVA GONZÁLEZ	TOTAL
AYUNTAMIENTOS	Coyuca de Benítez	2		1	3
	Chilpancingo		1		1
	Martir de Cuilapan	2	2		4
	Tixtla de Guerrero	1	2	3	6
	San Marcos	1	2	2	5
	Acapulco	1			1
	Chilapa		1		1
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	UAG		1	1	2
PODER EJECUTIVO	CICAEG	1	1		2
	Secretaría de Salud	1	1	1	3
	CONALEP			1	1
	Secretaría de Educación	2	1	1	4
	Dirección General de Personal	1			1
	Secretaría de Finanzas y Administración			1	1
	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad			1	1
TOTAL		12	12	12	36

4.3.2. Sentencias

En base a sus facultades, el órgano garante resolvió todos y cada uno de los recursos recibidos, sobre los cuales emitió 36 sentencias.

Cabe mencionar que en el periodo que se informa, se interpuso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo un recurso de revisión, por parte del H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en contra de una resolución del ITAIG, el cual finalmente concluyó en un desistimiento por el mismo.

CAPÍTULO 5

Actividades del Pleno

En aras de cumplir con la misión de promover y difundir el derecho de acceso a la información y la cultura de la transparencia entre los Sujetos Obligados y la ciudadanía, el Pleno del órgano garante, desde su creación a la fecha, ha realizado distintas acciones, como reuniones de trabajo, asesorías grupales e individuales, telefónicas y por Internet, entre otras, de las que se da cuenta en lo sucesivo.



5.1. Reuniones de Trabajo

El 26 de febrero del año que se informa, se sostuvo una reunión con el Dr. Carlos Ortiz Galeana, Director de la Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, con la intención de proponer las bases para la firma de un convenio de colaboración.

El 3 de marzo de 2010, con la intención de coadyuvar en el tema de acceso a la información se llevó a cabo una reunión con Anabel Carbajal Nava, representante de la Secretaría de la Función Pública del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.

El 22 de marzo se sostuvo un encuentro con el Auditor General del Estado, Ignacio Rendón Romero, en las oficinas de la Auditoría General del Estado, con motivo de asesorar a su Unidad de Enlace.

El 8 de abril se sostuvo una reunión con Oralia Ramírez, integrante del grupo organizador de la Feria del Libro Universitario, para atender una petición de apoyo para la realización de esta actividad impulsada por la Facultad de filosofía y Letras de la Universidad Autónoma.



Reunión de trabajo con Oralia Ramírez, integrante del grupo organizador de la Feria del Libro Universitario.



Reunión de trabajo con el Diputado Local, Efraín Ramos Ramírez.

El 3 de junio se recibió en las oficinas del órgano garante, la visita del diputado local, Efraín Ramos Ramírez, con quien se sostuvo una reunión de trabajo.



Reunión de trabajo con la presidenta municipal del H. Ayuntamiento de Mártir de Cuillapan, Felicitas Muñiz Gómez.

El 3 de junio, la presidenta municipal del H. Ayuntamiento de Mártir de Cuillapan, Felicitas Muñiz Gómez, hizo acto de presencia para solicitar una reunión de trabajo, en la que se abordarían los temas relacionados con la cultura de la rendición de cuentas.

El 10 de junio, se recibió la visita de Dirk Zavala, del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) con quien se sostuvo una reunión de evaluación del órgano garante.

A fin de dirimir una controversia relacionada con el derecho de acceso a la información, el 29 de junio se sostuvieron reuniones de trabajo de asesoría jurídica con dos grupos antagónicos del Municipio de San Marcos, Gro., lográndose el objetivo.

El 2 de julio se sostuvo una reunión de trabajo con la Mtra. Consuelo Olvera Treviño, Directora de Derechos Civiles de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para definir las condiciones en que se daría la visita de los Relatores Especiales para la Libertad de Expresión de la Organización de los Derechos Americanos, Catalina Botero, de la OEA, y Frank La Rué, de la ONU, al órgano garante.

El 13 de julio, el Pleno del órgano garante sostuvo una reunión de trabajo con el Contralor General del Gobierno del Estado, C.P. Carlos Arturo Bárcenas Aguilar, para tratar asuntos relacionados con el funcionamiento el proyecto del Sistema INFOMEX.

El 20 de agosto se sostuvo una reunión de trabajo con los relatores especiales para la libertad de expresión de la Organización de los Estados Americanos, Catalina Botero y Frank La Rue de la ONU, sobre las condiciones en que se encuentra el desarrollo del derecho de acceso a la información en el Estado de Guerrero, así como las dificultades que enfrenta.



Reunión de trabajo con Dirk Zavala, del Centro de Investigación y Docencia Económica.



Reuniones de trabajo realizadas con dos grupos interesados sobre la información respecto al derecho de propiedad inmobiliaria del municipio de San Marcos, Gro.



Reunión de trabajo con la Mtra. Consuelo Olvera Treviño, Directora de Derechos Civiles de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Reunión de trabajo con Catalina Botero y Frank La Rue, Relatores Especiales para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos.

El 14 de septiembre se sostuvo un encuentro con el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, C.P. Ricardo Cabrera Morín, para tratar temas relacionados con el presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2011.

En respuesta al llamado hecho por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado, Dip. Carlos Álvarez Reyes, el 10 de noviembre se asistió a una reunión de trabajo con los integrantes de dicho órgano legislativo, a fin de explicar la propuesta de presupuesto 2011, presentada ante dicha soberanía estatal.

5.2. Asesorías

El C. Presidente Municipal de Tlacoapa, Arturo Bonilla Morales, acudió a la oficina del órgano garante el 30 de marzo del año que se informa, a recibir asesoría sobre la aplicación de la Ley de Acceso a la Información.



Reunión de trabajo con el C. Presidente Municipal de Tlacoapa, Gro., Arturo Bonilla Morales.

El 26 de abril se capacitó a ciudadanos quejosos del municipio de Tixtla, Gro., sobre como interponer su inconformidad por la negativa de entregar información por parte de esa autoridad municipal.



Brindando asesoría al enlace del H. Ayuntamiento de Copala, Gro., Jesús Céspedes Torres.

El 30 de abril se asesoró al C. Jesús Céspedes Torres, enlace del H. Ayuntamiento de Copala, en las oficinas del órgano garante.

El C. Marco Antonio Morales Tejada, ex Director del Colegio de Educación Profesional Técnica, acudió el 26 de mayo a las oficinas del órgano garante, a solicitar asesoría sobre cómo ejercer su derecho de acceso a la información.



Asesorando al C. Antonio Morales Tejada, ex Director de Conalep, Chilpancingo, Gro.

El 31 de mayo acudió a las oficinas del órgano garante, la regidora del H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Lic. Guadalupe Talavera Romero, a recibir asesoría sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información.



Brindando asesoría a la C. Lic. Guadalupe Talavera Romero, Regidora del H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Gro.

El 23 de junio, habitantes del municipio de San Marcos, Gro., acudieron a las oficinas del órgano garante a recibir orientación sobre el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.



Asesorando a integrantes del Consejo Ciudadano de Tuxtla, Gro.

A fin de cumplir a cabalidad con la Ley de la materia, el 29 de junio acudió a recibir asesoría el presidente municipal del H. Ayuntamiento de San Marcos, Gro., Arturo Heredia Agatón.

Integrantes del Consejo Ciudadano de Tixtla, Gro., acudieron a las oficinas del órgano garante a recibieron orientación sobre el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública, el 1 de julio del año que se informa.

El 20 de septiembre se asesoró al enlace de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acaapulco, Lic. María del Carmen Quevedo Acosta, para un mejor cumplimiento en la respuesta a las solicitudes de información.

Cuadro 13
Asesoría brindadas

Período	ASESORÍA VÍA:		
	Telefónica	Correo Electrónico	Personal
Enero	63	11	46
Febrero	117	9	51
Marzo	172	16	17
Abril	98	7	77
Mayo	124	4	49
Junio	76	13	72
Julio	103	5	37
Agosto	116	8	62
Septiembre	59	6	22
Octubre	84	10	42
Noviembre	48	7	39
Diciembre	22	3	17
TOTAL	1082	99	531

5.3. Asistencia a eventos

El 26 de febrero se asistió a una conferencia convocada por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Acapulco.



Participación en el foro temático “Transparencia y Rendición de Cuentas”, en el Puerto de Acapulco, Gro.

En respuesta a la convocatoria hecha por representantes de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Nueva Alianza y Convergencia, se participó en el foro temático “Transparencia y Rendición de Cuentas”, realizado el 8 de marzo en el puerto de Acapulco.

El 11 de marzo se asistió a la conferencia denominada “Claruscuro de la Participación de la Mujer Mexicana” impartida por la Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera del Instituto Federal Electoral, convocada por el Tribunal Electoral del Estado.

A invitación de la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, el 19 de marzo se asistió a la conferencia “Medios Alternos de Solución de Conflictos” dictada por el Lic. Héctor Javier Hernández Ramírez y la Lic. Elodia Angélica Cuandón González, del Instituto Federal de la Defensoría Pública.



Inauguración de la Feria del Libro Universitario.

A invitación del comité organizador se asistió a la inauguración de la Feria del Libro Universitario, el 12 de abril.

A invitación de la Auditoría General del Estado, se asistió al curso de capacitación “La Ley General de Contabilidad Gubernamental”, realizado los días 15 y 16 de abril, en el auditorio del Instituto de Formación y Capacitación Policial.

A invitación de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, se asistió a la develación de la placa conmemorativa del edificio Morelos, realizada en la misma dependencia el 15 de abril del año que se informa.

El 22 de abril se asistió al curso taller “La fiscalización de los recursos en precampañas electorales y la integración del informe”, convocado por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

A invitación del Poder Ejecutivo, el 26 de abril se asistió al informe regional rendido por el C. Gobernador del Estado, C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, en Chichihualco, cabecera del municipio de Leonardo Bravo, Gro.

A invitación del H. Congreso del Estado, se asistió al “Parlamento Infantil”, desarrollado en el Salón de Plenos del poder Legislativo Local, el 27 de abril.

El 30 de abril, a invitación del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” se asistió al evento: “Las Coaliciones y Alianzas Electorales en México”

Los Comisionados del órgano garante asistieron a la reunión de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, llevada a cabo en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, los días 12, 13 y 14 de mayo.

A invitación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,



Asistencia a la reunión de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, en Aguascalientes.



Inauguración de la "Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación" en Acapulco, Gro.



Participación en la Mesa Redonda "La Tutela del Derecho a la Información".



Clausura de la "Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación", en Acapulco, Gro.

se asistió a la inauguración de la "Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación" realizada en el puerto de Acapulco, el 18 de mayo.

A invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 20 de mayo los Comisionados Ernesto Araujo Carranza y Marcos Ignacio Cueva González, participaron en la mesa redonda "La Tutela del Derecho a la Información".

Como invitados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se asistió a la clausura de la "Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación", acto a cargo de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga María Sánchez Cordero de García Villegas.

A invitación del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", el 27 de mayo, los Comisionados asistieron a la presentación del libro "Introducción al derecho Parlamentario Estatal" del coautor, Dr. Marcial Rodríguez Saldaña, comentado por Mtro. Miguel Ángel Parra Bedrán, Dr. José Garza Grimaldo y Dr. Rodolfo Nava Donjuán.

El 31 de mayo, los Comisionados asistieron al Informe de Labores rendido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, Edmundo Román Pinzón.

El 4 de junio, a invitación de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Acapulco, se asistió a la exposición gráfica "Acapulco: Imágenes Inéditas de la Revolución".

A invitación de la Lic. Dennis Martínez Mendiola, Secretaria General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Chilpancingo, se asistió a la mesa redonda denominada “Hacia una nueva Equidad de Género en Materia Político-Electoral”, realizada el 10 junio del año que se informa.

El 15 de junio, a invitación del Tribunal Electoral del Estado, se asistió a la presentación del libro “Voto Electrónico, Derecho y Otras Implicaciones”, del Mtro. Rodolfo Romero Flores y Dr. Julio Alejandro Téllez Valdés, efectuada en el auditorio del mismo órgano electoral.

El 24 de junio, Convocado por el H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Gro., se acudió al Segundo Foro de Transparencia y Acceso a la Información.



Participación al “Segundo Foro de Transparencia y Acceso a la Información”, en Iguala de la Independencia, Gro.

A invitación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el 12 de agosto se asistió a la presentación de la revista “Con-ciencia Electoral”, en el auditorio del Tribunal Electoral del Estado.

Organizada por el Tribunal Electoral del Estado, el 25 de agosto se asistió a la conferencia “El Sistema Mexicano de Partidos Políticos”, impartida por el Dr. Francisco José Paoli Bolio, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 7 de septiembre, atendiendo una invitación del Tribunal Electoral del Estado, se asistió a la conferencia “Reforma Electoral y Fortalecimiento del Federalismo Mexicano”, dictada por el Dr. Enrique Ochoa Reza, en el auditorio del mismo órgano electoral.

A invitación de la Auditoría General del Estado, el 9 de septiembre se acudió al “Encuentro Nacional de Fiscalización Gubernamental 2010”, realizado en el Instituto de Formación y Capacitación Policial.

Convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se asistió al simposium “Transparencia y su Sentido en las Instituciones Electorales”, efectuado en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, en Acapulco, el 22 de octubre, evento en el que se participó con la conferencia “La Transparencia Electoral en el Estado de Guerrero”.

A invitación de la Sociedad de Geografía y Estadística de Acapulco, el 5 de noviembre del año que se informa, se impartió la conferencia “La Protección de Datos Personales”.

En respuesta a la convocatoria hecha por el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, Ricardo Cabrera Morín, el 9 de noviembre se asistió a la instalación del Consejo Estatal de Armonización Confiable, realizada en el palacio de gobierno.

A invitación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Consejero Presidente Ernesto Araujo Carranza, participó en las “Jornadas de Transparencia 2010” realizadas los días 22 y 23 de noviembre del año en curso en el Museo Casa Chihuahua, donde disertó la Conferencia “Los Medios de Impugnación en Materia de Acceso a la Información”.

Asimismo, el 17 de diciembre se asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable, convocada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

5.4. Eventos organizados

Cumpliendo con la tarea y responsabilidad de promocionar el conocimiento del derecho de acceso a la información y fortalecer la cultura de la transparencia entre la sociedad guerrerense, el órgano garante, desde su creación, realiza de manera periódica distintas acciones encaminadas a lograr estos objetivos, dando cuenta de ello en la siguiente forma:

El 4 de marzo del periodo que se informa, en el auditorio “Sentimientos de la Nación” del Tribunal Electoral del Estado se disertaron las conferencias: “Experiencia sobre la Transparencia de los Partidos Políticos en el Estado de Morelos y Visión General” y “Perspectivas de la Transparencia en

el Próximo Proceso Electoral de Gobernador en el Estado de Guerrero”, discurrida por el Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, MC. Eleael Acevedo Velázquez y el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Lic. César Ramos Castro, respectivamente.

El 23 de abril, el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Director General de Enlace y Transparencia del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, impartió la conferencia “La Tutela del Derecho a la Información en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, evento realizado en el auditorio del Tribunal Electoral del Estado.

Cumpliendo con la obligación de rendir cuentas de lo realizado en el año anterior inmediato, el 29 de abril, el Pleno del órgano garante rindió ante el H. Congreso del Estado, su Cuarto Informe de Labores y Resultados 2009.

Como una muestra de las acciones realizadas en un año de trabajo, en el marco del Cuarto Informe de Labores, se montó una exposición fotográfica en el vestíbulo del H. Congreso del Estado, el 29 de abril.



Organización de las conferencias: “Experiencia sobre la Transparencia de los Partidos Políticos en el Estado de Morelos y Visión General” y “Perspectivas de la Transparencia en el Próximo Proceso Electoral de Gobernador en el Estado de Guerrero”.



Organización de la conferencia: “La Tutela del Derecho a la Información en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.



Entrega del Cuarto Informe de Labores y Resultados 2009, de la Comisión.



Muestra fotográfica, con motivo del Cuarto Informe de Labores y Resultados.



Organización de la conferencia "Jurisprudencia y Sentencias en Materia de Transparencia Electoral".



Ceremonia de instalación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



Primer curso de difusión de la Ley, dirigido a representantes de los Sujetos Obligados.



Presentación de los dibujos participantes en el Cuarto Concurso de Dibujo Infantil: "El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010".

En el marco de la celebración de los 4 años de vigencia del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales en la entidad, el 9 de julio se realizó la conferencia "Jurisprudencia y Sentencias en Materia de Transparencia Electoral" disertada por el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. Rafael Coello Cetina.

En cumplimiento con lo establecido por la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el 2 de agosto se llevó a cabo la instalación oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Considerando la importancia de difundir el contenido de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado, el 18 de agosto se realizó el primer curso dirigido a los representantes de los Sujetos Obligados, a fin de que conocieran sus obligaciones en materia de transparencia de acuerdo a esta Ley.

A fin de dar cumplimiento a la convocatoria emitida el martes 21 de septiembre, se llevó a cabo la calificación de los dibujos participantes en el Cuarto Concurso de Dibujo Infantil: "El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010", por el jurado calificador, integrado por los maestros Jesús Anaya Roque y Rubén Iglesias.

En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, el martes 28 de septiembre, se llevó a cabo la premiación de los ganadores del Cuarto Concurso de Dibujo Infantil: “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”, en la sala audiovisual del Museo Interactivo “La Avispa”, en esta ciudad de Chilpancingo, Gro.

Dentro de los festejos del Día Internacional del Derecho a Saber, se montó una exposición de dibujos participantes y ganadores del Cuarto Concurso de Dibujo Infantil: “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”, el martes 28 de septiembre del año que se informa, en las instalaciones del Museo Interactivo “La Avispa”.

5.5. Convenios de Colaboración

En virtud de la promulgación de la nueva Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se prevé establecer convenios de colaboración con distintos Sujetos Obligados, tal y como se venían realizando con antelación para renovar los actuales y los que han llegado a su término, bajo las nuevas deposiciones legales.



Ceremonia de Premiación del Cuarto Concurso de dibujo Infantil “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”.



Inauguración y exposición de los dibujos participantes y ganadores del Cuarto Concurso de Dibujo Infantil: “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”.

Entre los pendientes por consolidar se encuentran los convenios con la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), Radio y Televisión de Guerrero (RTG) Soy Guerrero, Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, Universidad Loyola, CONALEP, el H. Ayuntamiento de Alcozauca, entre otros.

Cuadro 14
Convenios celebrados 2006-2010

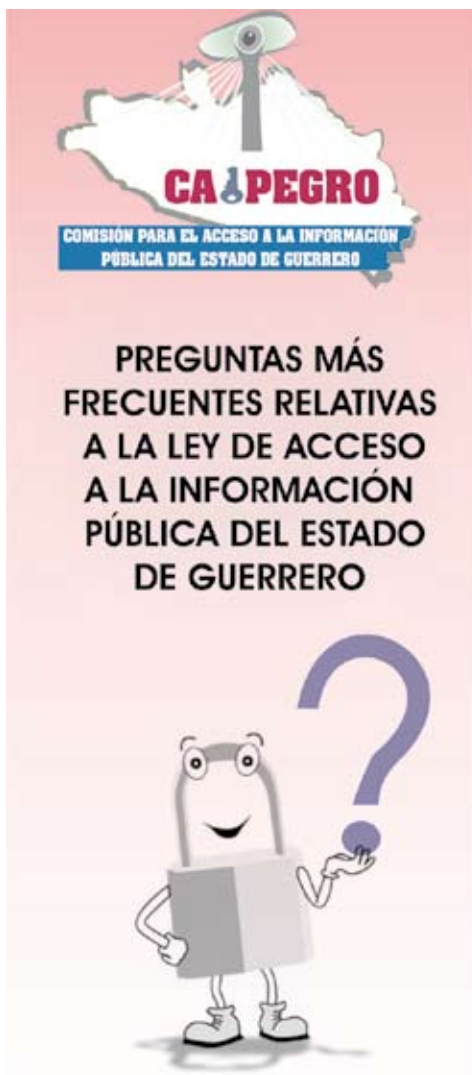
No.	CONVENIO CELEBRADO CON:
01.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
02.	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
03.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
04.	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO
05.	COMISIÓN ESTATAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.
06.	RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
07.	INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI" (IEPEN)
08.	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO
09.	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO
10.	H. AYUNTAMIENTO DE MARQUELIA
11.	H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
12.	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE GUERRERO (IEEJAG)
13.	H. AYUNTAMIENTO DE TLAPEHUALA
14.	H. AYUNTAMIENTO DE TAXCO DE ALARCÓN
15.	INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (IFAI), Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.
16.	H. AYUNTAMIENTO DE TLAPA DE COMONFORT
17.	H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO
18.	SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO
19.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE GUERRERO
20.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (SEG)
21.	AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO (AGE)
22.	H. AYUNTAMIENTO DE TECOANAPA
23.	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
24.	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
25.	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO
26.	H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO
27.	H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
28.	H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
29.	H. AYUNTAMIENTO DE ILIATENCO
30.	H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
31.	H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
32.	ESCUELA MEXICANA DE ARCHIVOS A. C.

CAPÍTULO 6

Promoción y Difusión

La Ley de la materia señala que, entre otras funciones y atribuciones, el Instituto promoverá y difundirá de manera permanente la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, así como de la protección de datos personales. De ahí que en el periodo que se informa se implementaron distintos mecanismos para cumplir con estos objetivos, utilizando para ello la distribución de trípticos y volantes, grabación y difusión de spots en radio, con mensajes alusivos al ejercicio del derecho de acceso a la información, entre otros, de lo cual se da cuenta.





6.1. Materiales de difusión, visuales, impresos y audiovisuales

Para cumplir con la tarea de promocionar y difundir el derecho de acceso a la información entre la población en general y los propios Sujetos Obligados, se diseñaron, elaboraron y distribuyeron 2,550 ejemplares de diferentes materiales impresos, con mensajes en la materia.

Por razones de austeridad financiera, se fotocopiaron y distribuyeron mil trípticos con los títulos: “Preguntas más frecuentes”, “Procedimientos de acceso a la Información y recurso de queja”, “Qué es la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”, “Proceso Legal para el Acceso a la Información Pública” así como, “Qué es el ITAIG”.

De igual forma se repartieron 50 cárteles con el mensaje “Abre la puerta de la Transparencia e infórmate, recuerda que puedes solicitar información pública a más de 155 dependencias del Estado de Guerrero, como son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los 81 ayuntamientos y organismos autónomos”.

En ese mismo sentido se compartieron más de 1,500 volantes con el mensaje: “En el Estado, más de 155 dependencias públicas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y Ayun-

tamientos, están obligadas a proporcionarte información pública, solicítala y haz valer tu derecho”, en los que además se promocionó la página Web www.caiepregro.org.mx.

Se diseñó la convocatoria del Cuarto Concurso de Dibujo Infantil “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”, de la que debido a la situación financiera, el órgano garante reprodujo 500 fotocopias, mismas que fueron distribuidas en distintos planteles educativos, para la respectiva promoción de dicha actividad.

Bajo el mismo tenor de austeridad, se fotocopiaron 150 ejemplares de la Ley 568 de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero -en ese momento vigente-, y posteriormente se adquirieron del Instituto de Estudios parlamentarios “Eduardo Neri”, 200 ejemplares impresos. Con la aprobación de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a mediados del año pasado, reproducción de 100 ejemplares de dicha norma jurídica, mismos que fueron distribuidos en los cursos de capacitación, reuniones de trabajo y asesorías, lo mismo en CD se grabaron los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información, Linamientos Generales para la Protección de Datos Personales, como de la propia Ley, que se distribuyeron en forma física a Sujetos Obligados y disponibles en el Sitio Web de este Instituto. Al mismo tiempo se distribuyeron 200 formatos de Recurso de Queja y de Revisión, posteriormente, a fin de que tanto los propios Sujetos Obligados como la población en general conozcan el procedimiento de acceso a la información pública.

La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

CONVOCA

4º CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "EL DERECHO A SABER VISTO POR LOS NIÑOS Y NIÑAS 2010"

Categorías:
 0 a 3 años
 4 a 6 años
 7 a 12 años

- Los participantes podrán presentar un solo trabajo.
- Los niños y niñas que vivan en cualquier lugar del Estado, en las categorías señaladas podrán participar.
- El trabajo consiste en interpretar a través de un dibujo el derecho que tienen las personas de preguntar al Gobierno (autoridades públicas en general, ayuntamientos, dependencias, etc.), lo que hacen las autoridades.
- El dibujo debe ser una idea original de los participantes. Los dibujos opacados, calçados, o en donde se advierta la mano de un adulto no podrán participar en el concurso. Tampoco aquellos que estén sin acabar que estén hechos con materiales de plastilina o pasta, que no cuenten con la información completa solicitada o que se salgan de las indicaciones de la convocatoria.
- Los Dibujos deberán ser realizados en papel u otros materiales y tener una dimensión aproximada de 30 cm. x 20 cm.
- La técnica será libre, pueden utilizar colores, crayones, plumones y lápiz. Se calificará por: (I) Creatividad; (II) Limpieza y (III) Que tenga relación con el tema.
- En la parte posterior de cada trabajo deberá estar escrito con letra o siguiente: Nombres y Apellidos; Fecha de nacimiento, día, mes y año; (III) incluyendo ciudad y código postal; Teléfono, Correo Electrónico, dirección y la de la Escuela y año de estudio; Domicilio y teléfono de la Escuela. Todo lo anterior en tres ejemplares por categoría.
- No se aceptarán dibujos que muestren a una persona en particular organizando una marcha registrada.
- Si el trabajo no cumple con los requisitos antes establecidos, se automáticamente descalificará.
- Envío tu dibujo antes del día 14 de septiembre del año 2010 a CAIEPGR ubicado en Calle 3, Número 24 Col. Burócratas C.P. 39090, Chilpancingo, Gro.
- El Jurado calificador estará integrado por especialistas en la materia y se será imparcial. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán res por la CAIEPGR.
- Los resultados se darán a conocer el 28 de septiembre del año 2010 durante ceremonia de conmemoración con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber.
- Los trabajos no se devolverán y pasará a formar parte del acervo CAIEPGR, para ser exhibidos cuando así se considere pertinente en de recintos culturales o museos, así como para ser publicados en el ejemplar que a de las memorias de la Comisión, por lo que los derechos de uso y reproducción quedan a CAIEPGR.

PREMIOS

- 1º premio: una computadora
- 2º premio: un televisor de 32 pulgadas y un set de libros
- 3º premio: un televisor de 24 pulgadas y un set de libros
- 4º premio: honorarios
- 5º premio: un punto de internet

Mayores informes: al teléfono 01 (747) 1160376 ó visita nuestro sitio Web www.caiepregro.org.mx ó acude a nuestras oficinas ubicadas en calle 3 No. 24 Col. Burócratas en Chilpancingo, Guerrero.

Haciendo un esfuerzo financiero, se logró realizar la pinta de mensajes alusivos en la materia, en algunas bardas de lugares estratégicos de la capital del Estado.



Paseo Alejandro Cervantes



Av. Trébol Sur

6.2. Medios electrónicos

El órgano garante ha encontrado en los medios electrónicos, un mecanismo efectivo para cumplir con su compromiso de promover y difundir el derecho de acceso a la información mediante la transmisión de spots en radio, entrevistas tanto en estaciones de radio como de televisión, en las que se ha divulgado la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, así como la garantía de acceder a la información pública y la protección de los datos personales.

6.2.1. Entrevistas en radio

En el afán de cumplir con la promoción del derecho de acceso a la información, se logró tener la apertura de estaciones de radio en forma solidaria, otorgando espacios para entrevistas informativas. Entre estos medios de difusión se encuentran: “Radorama”, “Radio Capital” y “ABC Radio”, los cuales se han convertido en aliadas de la promoción de la cultura de la transparencia y del derecho a saber.



ABC Iguala, 24 de junio



La grande de Iguala, 24 de junio



ABC Chilpancingo, 29 de julio



Radorama Chilpancingo, 29 de julio

6.2.2. Spots en radio

Gracias al convenio establecido con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, desde 2009 se han venido difundiendo los spots “Quiénes son los sujetos obligados”, “Qué es la información pública”, “El derecho a la Información Pública” “la información, tu derecho” y “la transparencia nos beneficia a todos” a través de XEZV, “La Voz de la Montaña”, la cual tiene una cobertura en más de 20 municipios de la Región de la Montaña, que pueden ser escuchados también en la página Web del Instituto.

Con la Universidad Autónoma de Guerrero ha habido convenio de colaboración, sin embargo, en la actualidad, por razones ajenas al órgano garante, no ha sido posible concretar la transmisión de spots informativos de la materia tratada.

6.2.3. Entrevistas en Televisión

Por las condiciones que guardan los canales de televisión en la entidad, en cuanto a que no son abundantes, como por la situación de austeridad presupuestaria del Instituto, no se ha hecho una masiva promoción televisiva deseada, sino más bien se ha hecho con la solidaridad y apoyo del canal local de Chilpancingo “Telecable”, que a través de la concesión “Siga TV”, en los distintos segmentos informativos que transmite, es como se logra difundir la cultura de la transparencia en el periodo que se informa; y por el apoyo otorgado por este medio informativo, sirva este espacio para expresarle el más sincero agradecimiento por hacer posible esta difusión.



Siga TV, 30 de julio



Siga TV, 2 de agosto



Sitio Web www.itaig.org.mx



Sitio Web de la Información Pública de Oficio
www.itaig.org.mx/info

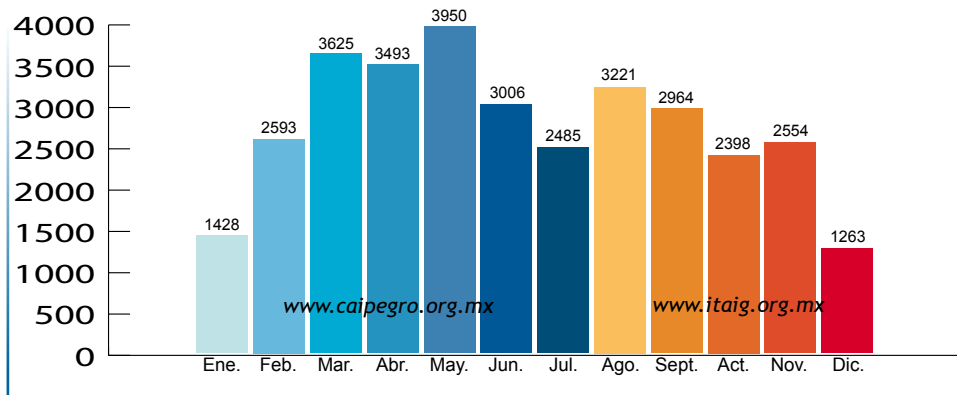
6.3. Sitio Web

Otra de las herramientas electrónicas que el órgano garante ha utilizado para difundir el derecho de acceso a la información ha sido el Sitio Web, página que desde su instalación en 2006 ha venido funcionando, primero como www.caipegro.org.mx y actualmente como www.itaig.org.mx.

El contenido del Sitio Web constantemente se actualiza, con la finalidad de ofrecer a los usuarios un servicio adecuado en el que, entre otra información, puedan encontrar las actividades realizadas por el Pleno del Instituto a través de la colocación de los boletines electrónicos, formatos de solicitud de información, en su momento del Recurso de Queja y ahora del Recurso de Revisión, guía de las preguntas más frecuentes, foro ciudadano, relación de quejas, atención en línea, programa de radio que se transmite los miércoles por “La voz de la Montaña”, leyes de transparencia en el país, así como *links* con otros sitios de interés.

El registro de visitas realizadas al Sitio Web en el periodo de enero a diciembre de 2010 suman 32,980 mismas que agregadas a las registradas desde la instalación del órgano garante, arrojan un total de 53,773.

Gráfica 8
 Visitas al Sitio Web www.itaig.org.mx y www.caipegro.org.mx



6.4. Comunicación Social

El Área de Comunicación Social, como responsable de la difusión y promoción de las actividades realizadas del Instituto, emitió en el periodo que se informa, 75 boletines informativos, de los cuales 42 fueron por la entonces Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 33 como Instituto de Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, número que fue distribuido entre distintos medios de comunicación, escritos y electrónicos, mismos que por igual pueden ser consultados en el Sitio Web aludido en el punto inmediato anterior.

Dando cumplimiento al convenio signado con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se grabaron y transmitieron alrededor de 25 emisiones a través del programa de radio “Transparencia y Acceso a la Información” trasmitidos a través de la radiodifusora XEZV “La Voz de la Montaña”, en los que se tuvo como invitados a: integrantes del propio órgano garante, Secretario de Asuntos Indígenas en el Estado, Prof. Crispín de la Cruz Morales, representantes de distintos Sujetos Obligados, entre ellos de la Secretaría de Salud, Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Fondo para la Micro, Mediana y Pequeña Empresa del Estado de Guerrero, Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes, Instituto de Deporte de Guerrero, Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa, entre otros.

Consejeros



Enlaces



Instituto del Deporte del Estado de Guerrero



IGIFE



Director de CAPASEG



Secretario de Asuntos Indígenas

Es de lamentarse que continúan las resistencias por parte de algunos sujetos obligados en la participación sobre la promoción y difusión de la transparencia de la información y de la rendición de cuentas.

Cumpliendo con las funciones de difusión, se cubrieron las entrevistas concedidas a representantes de los distintos medios de comunicación por los integrantes

del Pleno del órgano garante, entre ellos: Radio Guerrero, Capital Máxima, Radorama en la Noticia, Siga Noticias, T.V. Azteca, Telecable Iguala, ABC Radio de Iguala y Chilpancingo-, El Sol de Chilpancingo, Novedades Chilpancingo, Agencia Irza, Agencia Notymas, Vértice, Debate de Tierra Caliente, entre otros.

En el órgano garante:



25 de marzo



29 de noviembre

En distintos eventos



30 de septiembre en H. Ayuntamiento de Iguala



7 de diciembre en SNRP



10 de noviembre en el H. Congreso del Estado



8 de diciembre en Casa del Jubilado de Ciudad Altamirano

Dentro de las tareas de apoyo realizadas, se distribuyó material impreso consistente en trípticos y volantes, durante los cursos de capacitación y asesorías efectuadas.

Se conformó y distribuyó vía electrónica y física, la síntesis informativa de las actividades de los integrantes del Pleno del Instituto, así como la conducción de los eventos organizados por el mismo órgano, de los cuales también se da cuenta.

A invitación de la unidad académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, el 13 de abril se instaló en su explanada el Módulo Itinerante de la Transparencia, ello en el marco de la Feria del Libro Universitario, con la intención de difundir el derecho de acceso a la información, haciéndose lo propio el 28 de abril en la entrada del H. Ayuntamiento de Chilpancingo. En ambos actos se distribuyó material informativo.



En Facultad de Derecho de la UAG



En H. Ayuntamiento de Chilpancingo

A invitación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se instaló un stand de promoción del derecho de acceso a la información y la transparencia, en la Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, realizada en el puerto de Acapulco los días 18, 19, 20 y 21 de mayo, distribuyendo material informativo y exhibiendo dibujos de niños participantes en el concurso de dibujo anual que convoca el órgano garante.



Presentación del Stand de promoción, de la Comisión.

El 27 de agosto, en coordinación con la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, de la cual forma parte éste órgano garante, se promovió en diferentes instituciones educativas el Primer Concurso Nacional de Elaboración de Spots de radio, en materia de transparencia, dirigido a estudiantes del nivel superior.



Tecnológico de Chilpancingo



Ciencias de la Comunicación

Al contar con las condiciones otorgadas por la SCJN, el jueves 20 de mayo, en el marco de la Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en Acapulco, se arrancó el Cuarto Concurso de dibujo infantil “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”, con la participación de niños y niñas de distintas instituciones educativas del Puerto.



Arranque del Cuarto Concurso de Dibujo Infantil “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”, en el Puerto de Acapulco.

En el marco de la clausura de la Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Acapulco, el 21 de mayo, se montó una exhibición de los dibujos realizados por los niños que asistieron a los talleres organizados por la SCJN, dentro de los cuales se promovió el Cuarto Concurso de dibujo infantil “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”.



Exposición de dibujos realizados en el arranque del Concurso de dibujo, visitada por la magistrada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga María Sánchez Cordero de García Villegas.

En el rubro de la promoción del Cuarto Concurso de dibujo infantil “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”, se visitaron distintas escuelas primarias de la Región Centro del Estado, en municipios como Chilpancingo, Mochitlán y Quechultenango, y en las localidades de Tepechicotlán y Petaquillas, así como en las bibliotecas públicas de Tixtla y Zumpango del Rio, Gro.



Biblioteca pública de Tixtla



Primaria Fray Bartolomé de Chilpancingo

Como resultado de la promoción de la convocatoria a participar en el Cuarto Concurso de dibujo infantil “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2010”, fueron recibidos 771 dibujos, de los cuales 302 correspondieron a la categoría de 6 a 8 años y 435 a la categoría de 9 a 12 años. 28 dibujos fueron descartados por no contar con los datos de sus autores como nombre, edad, fecha de nacimiento, requisitos establecidos en la convocatoria emitida.

Cabe mencionar que por la situación financiera del órgano garante, no fue posible mantener la promoción y consecuente premiación en la categoría de 13 a 15 años, la cual fue suprimida de la convocatoria.

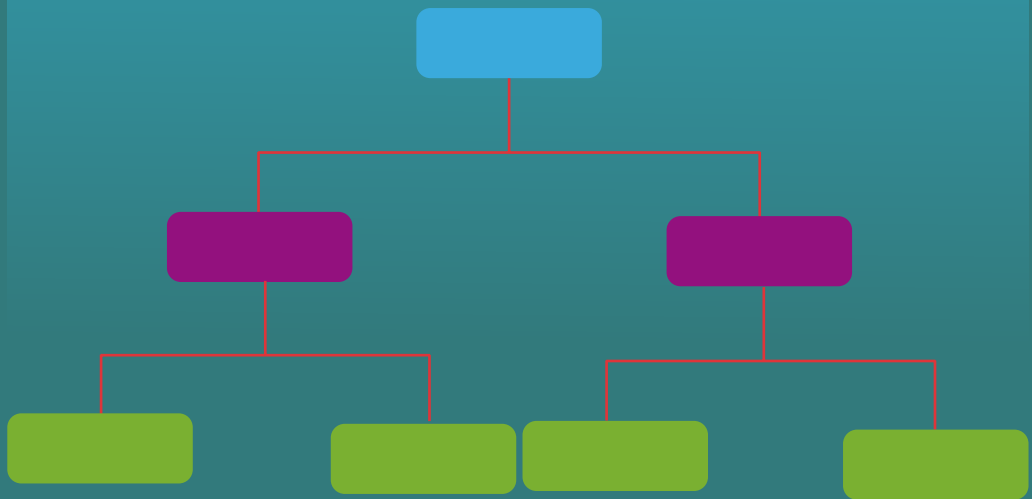
Dentro de las funciones de la misma coordinación de Difusión y Comunicación, es la de conformar el archivo fotográfico y audiovisual del órgano garante, de ahí que en el periodo que se informa se capturaron 1,685 fotografías, grabación de 5,023 minutos de audio y video. Este material conforma el archivo consultivo del Instituto.



Premiación del Cuarto Concurso de Dibujo Infantil “El Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2010”

CAPÍTULO 7

Administración y Finanzas



7.1. Ejercicio del presupuesto 2010

Con base al Decreto número 277 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 22 de diciembre de 2009, el H. Congreso del Estado autorizó a la entonces Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, la cantidad de \$6'406,400.00 para el ejercicio presupuestal 2010.

Habría que recordar que el 30 de Julio del año 2010 entró en vigor la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y en funciones el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. En dicha Ley se señala en el Artículo Quinto Transitorio que: “Los recursos humanos, materiales, financieros y obligaciones de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero se transferirán al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. La transferencia se hará sin perjuicio de sus derechos adquiridos, los recursos presupuestales, el mobiliario, los vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivos, y, en general, el equipo que hayan venido usando para la atención de los asuntos que tuvieron encomendados conforme a la Ley, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Contraloría General del Estado”. Sobre el particular mediante Acuerdo 004/IT/02-08-2010, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 98 de fecha 7 de Diciembre de 2010, se da cumplimiento a lo señalado por el referido Artículo.

Por tanto, el presupuesto asignado para el ejercicio 2010 fue ejercido en su totalidad, en atención a las necesidades propias de la Comisión y del Instituto. Asimismo, nuestro Organismo para el logro de sus objetivos, optimizó en lo posible el ejercicio de estos recursos, es decir que fueron utilizados de la mejor manera en las funciones para los cuales fueron autorizados, aplicando medidas de austeridad y racionalidad. En el siguiente cuadro se muestra la forma en fue ejercido el respectivo presupuesto.

Cuadro 15
Ejercicio del presupuesto 2010

DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJERCIDO 2010	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	NOV	DICIEMBRE
SERVICIOS PERSONALES	\$5,772,330.71	\$388,614.32	\$399,807.84	409,740.84	\$377,050.84	\$377,050.84	\$377,050.84	\$570,832.18	\$392,262.84	\$392,262.84	\$392,262.84	\$469,054.91	\$1,226,339.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$111,676.22	\$9,320.81	\$9,845.11	\$9,072.19	\$10,463.14	\$8,588.43	\$7,847.57	\$16,167.52	\$7,966.89	\$9,175.52	\$5,950.64	\$7,327.47	\$9,950.93
SERVICIOS GENERALES	\$509,395.03	\$28,283.08	\$29,511.48	\$60,244.55	\$36,670.94	\$39,707.56	\$79,700.34	\$31,164.89	\$28,559.12	\$40,712.68	\$33,349.62	\$65,689.92	\$39,800.85
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$12,998.04	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$7,600.00	\$-	\$1,508.04	\$-	\$3,000.00	\$890.00
TOTAL	\$6,406,400.00	\$426,216.21	\$439,164.43	479,057.58	\$424,184.92	\$425,346.83	\$464,598.75	\$625,764.59	\$428,786.85	\$443,669.08	\$431,563.10	\$545,072.30	\$1,272,991.36

Durante el periodo que se informa, se cubrieron al cien por ciento las obligaciones contraídas con el personal, de acuerdo a los contratos firmados. En la actualidad se cuenta con una plantilla que asciende a diez personas en total, incluyendo los tres Consejeros. Asimismo, cabe señalar que en la planeación de distribución del presupuesto no fue posible considerar la cobertura de las prestaciones en materia de seguridad social del mencionado personal, por lo que se optó nuevamente por la contratación bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, cubriendo oportunamente la obligación de enterar ante el SAT las retenciones por concepto de ISR, así como el pago del 2% sobre remuneraciones al trabajo personal al Gobierno del Estado.

Por otra parte, es importante destacar que para la premiación del evento del cuarto concurso de Dibujo Infantil, llevado a cabo el día 28 de Septiembre de 2010, denominado "El Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2010", con sus categorías de 6 a 8 años y de 9 a 12 años, se adquirieron dos equipos de computo para los primeros lugares, dos reproductores USB con MP3 para los segundos, y dos memorias USB para los terceros lugares. Para cada una de las categorías antes señaladas, se invirtió la cantidad de \$ 10,252.00.

En lo que se refiere a las inversiones en Mobiliario y Equipo de administración, se adquirió una cámara digital, con un valor total de \$1,508.04, con la finalidad de eficientar principalmente las labores del Área de Comunicación Social entre otras. También se adquirió un dispensador de agua con un valor de \$890.00 para uso del personal, una equipo de fotocopiado con un valor de \$3,000.00 y la compra de un equipo de cómputo con los requerimientos necesarios para el área de Informática, con un valor de \$7,600.00. Además se adquirieron materiales y suministros y la contratación de servicios básicos, lo cual fue bajo el principio de maximizar los recursos, así como de un ejercicio responsable de los mismos, reflejándose en ello un mejor aprovechamiento en la ejecución de las actividades que el ITAIG ha ejecutado durante el periodo que se informa.

7.2. Cuenta pública

Sobre el particular, el órgano garante invariablemente ha venido cumpliendo con la entrega puntual de la Cuenta Pública Cuatrimestral ante la Auditoría General del Estado de Guerrero, a través de los respectivos informes financieros del presupuesto asignado para el ejercicio 2010, como lo disponen los artículos del 27 al 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero No. 564.

Cuadro 16

Periodos y fecha de entrega de la cuenta pública a Auditoría General del Estado del ejercicio 2010.

Periodo	Fecha de entrega
Enero – Abril	28 de Mayo
Mayo – Agosto	30 de Septiembre
Septiembre – Diciembre	28 de Febrero de 2011

7.3. Recursos humanos

En materia de recursos humanos, actualmente el ITAIG cuenta con una plantilla de 10 personas en total, donde se incluyen los 3 Consejeros, 1 Secretario Ejecutivo, 4 Coordinadores de área, un Analista y una Secretaria de apoyo, quienes representan tan sólo el 58% de lo previsto en el organigrama aprobado por el mismo Instituto. Sin embargo, no obstante el número reducido de trabajadores, se ha logrado consolidar un equipo de trabajo eficiente y eficaz, ya que cada elemento cuenta con el perfil necesario de las áreas de desempeño, destacando que la responsabilidad de los colaboradores se ha desarrollado con profesionalismo y

disciplina en todas y cada una de las actividades desarrolladas, lo que ha permitido fortalecer el funcionamiento del Instituto.

En atención a lo anterior y para mejorar aún más el funcionamiento del Instituto de acuerdo a los objetivos previstos por la Ley de la materia, tanto de manera cuantitativa como cualitativa, se tiene contemplado que los montos de los futuros ejercicios presupuestales sean lo suficientemente alcanzables para satisfacer en forma adecuada las múltiples obligaciones institucionales del órgano garante, así como también de estar en la posibilidad de proporcionar las correspondientes prestaciones que en materia de seguridad social deben tener todos y cada uno de los trabajadores, agregando que la satisfacción de estas necesidades trae consigo que los resultados laborales sean de mayor calidad.

Otro punto importante en materia de recursos humanos, es la publicación del Reglamento Interior del ITAIG, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 98, de fecha 7 de Diciembre de 2010, el cual tiene por objeto establecer la estructura orgánica, regular el funcionamiento y operación del Instituto.

7.4. Administración de los recursos

El compromiso de transparencia de las Instituciones se ve reflejado principalmente a través de un adecuado y eficiente manejo de los recursos. Atentos a este principio, el ITAIG busca de modo permanente la mejora continua sobre la administración y aprovechamiento de sus recursos, para lo cual se han implementado los siguientes instrumentos: a) Manual de Organización, b) Lineamientos para el otorgamiento de viáticos y pasajes locales, nacionales e internacionales, en comisiones oficiales que realice el personal c) Lineamientos de gastos generales d) Resguardo y control de Inventarios, y e) Medidas de austeridad al interior de el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otra parte, enfatizando que “La responsabilidad de la seguridad, uso y manejo de los bienes de el ITAIG es de Todos”, se continuará ofreciendo al personal cursos de capacitación en cada una de las áreas de desempeño, dejando claro a los colaboradores la importancia de optimizar los recursos públicos.

Otro importante rubro que se destaca, es la adquisición de un nuevo sistema contable electrónico para el registro de las operaciones presupuestales, el llamado CONTPAQ I, versión 2010, como medida de vanguardia, con un valor total de \$5,788.40, el cual contiene paquetes contables en el Estado, además de dar veracidad y oportunidad en la obtención de la información que arroja el ejercicio del presupuesto, agilizando la preparación de los informes cuatrimestrales y reportes financieros. Destacando que cada erogación que se efectúa es debidamente autorizada por el Pleno del Instituto, con el objetivo de llevar un estricto control en el uso y manejo de los recursos financieros del órgano.

7.5. Presupuesto 2011

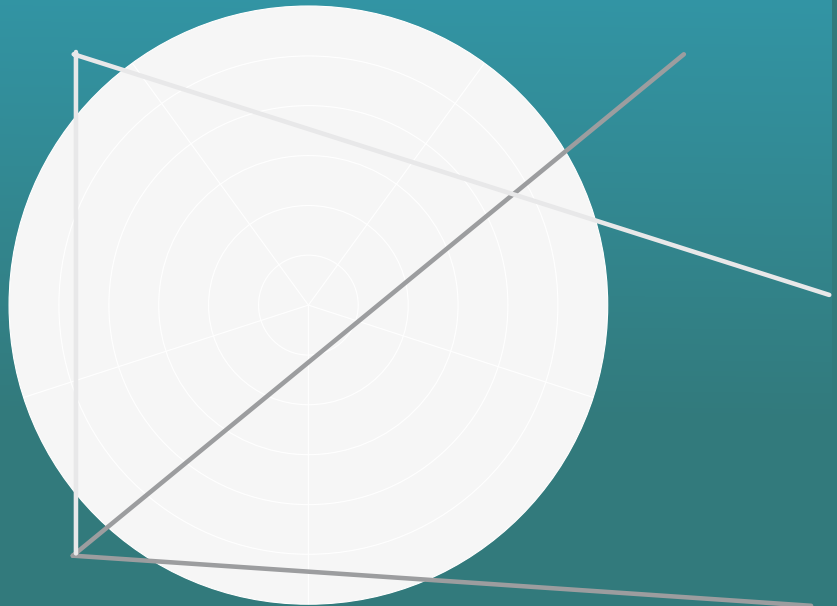
Para el ejercicio del año 2011, el H. Congreso del Estado de Guerrero aprobó al Instituto un monto de \$9,432,600.00, el cual, por los meses del año que transcurre, ya se encuentra en proceso de desarrollo.



Sesión de Pleno para la aprobación del Presupuesto 2010.

CAPÍTULO 8

Problemática y Retos



8.1. Generalidades

En este último capítulo se enmarcan aquellas dificultades de mayor relevancia observadas durante el periodo que se informa, en virtud del desarrollo institucional de las acciones y actividades que impone la legislación de la materia al órgano garante (Comisión e Instituto), respecto al ejercicio del derecho de acceso a la Información pública y de la protección de datos personales de los individuos, establecidos de manera general en los principios y bases del Artículo 6° de la Constitución Federal, y particularmente en la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en cuyos contenidos se encuentran las atribuciones y obligaciones que deben observar tanto los sujetos obligados como el órgano garante para el cumplimiento de estos derechos.

De acuerdo con lo anterior expresado, y para establecer las correspondientes observaciones sobre el grado de cumplimiento de la Ley de la Materia, el órgano garante ha venido creando y aplicando las metas y estrategias relativas a la capacitación y culturización en los servidores públicos de los diversos sujetos obligados en el Estado y en la ciudadanía en general, sobre la importancia de los postulados que regulan el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales establecidos en la legislación mencionada, puesto que su observancia trae consigo la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual finalmente viene a ser un compromiso de todos.

Ante esta premisa, la Ley de la materia establece que el Instituto es un órgano de autoridad, con autonomía patrimonial de operación y de decisión, y su objeto es vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información, así como promover, difundir e investigar el ejercicio del derecho de acceso a la información, es decir, el Instituto es el órgano garante del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, y que para el mejor cumplimiento de sus atribuciones contará en su estructura, entre otras cosas, con las dependencias necesarias. Empero, no han dejado de existir determinadas circunstancias que de algún modo han impedido el desarrollo óptimo de las funciones y atribuciones legales y reglamentarias conferidas al ahora Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de lo cual se hace referencia.

8.2. Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley

Respecto a las dificultades que a lo largo de los cinco años de desempeño ha enfrentado el órgano garante, al tenor de sus funciones y atribuciones operativas previstas en su Ley y Reglamentos, se tienen, entre otras, las siguientes:

a) Resistencia y falta de interés en la mayoría, principalmente, de ayuntamientos en el Estado, sobre todo en la participación y conocimiento de la obligaciones establecidas en la Ley. Esta problemática se ha visto acrecentada con el relevo de dichos ayuntamientos, como lo ocurrido en 2009, circunstancia que trae la necesidad de que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, sea adicionada con elementos de la materia de transparencia y rendición de cuentas, en tanto que las autoridades municipales salientes y entrantes lo vean como una obligación natural, en la que tengan que hacerlo de una manera ordenada, honesta y responsable, en relación con los archivos administrativos físicos o electrónicos.

b) Existente resistencia aún sobre el otorgamiento de información pública en determinados sujetos obligados.

c) La falta de integración de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información en determinados Sujetos Obligados, así como del nombramiento de los responsables de estas Unidades.

d) Insuficiente infraestructura operativa en las UTAI'S de los Sujetos Obligados para el adecuado manejo de la información y archivos.

e) La falta de infraestructura en telecomunicaciones en la mayor parte de los ayuntamientos del Estado, como redes de Internet, principalmente en la región de la Montaña.

f) La falta de un presupuesto adecuado que permita al Instituto cumplir con los programas instituidos, así como de los procesos de difusión y culturización del ejercicio del derecho de acceso a la información y de la protección de datos personales, contar con el número suficiente de personal, mobiliario y equipo, transporte, entre otras necesidades más.

8.3. Retos y estrategias

El Instituto continuará realizando, entre otras, las siguientes actividades:

a) Fortalecer en los municipios, dependencias estatales, instituciones educativas, poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos de interés público y privado, organizaciones de la sociedad civil, así como de la población en general, el conocimiento de nuestros derechos, procurando además la firma de convenios, cuyo principal objetivo es el de unir esfuerzos en la promoción y cumplimiento del derecho a saber.

b) Consolidar el funcionamiento del sistema Infomex, a fin de incorporar a otros sujetos obligados y no sólo el poder Ejecutivo de la Entidad, como actualmente sucede, en virtud de ser un medio facilitador en la obtención de información, como lo exige la Ley de la materia, tomando en cuenta que al mismo tiempo a través de este sistema sea posible la presentación del Recurso de Revisión.

c) Continuar con los procesos de difusión y culturización de la sociedad en general sobre el conocimiento del ejercicio del derecho a la información y la protección de datos personales.

d) Establecer los mecanismos de coordinación y comunicación permanente con las entidades y dependencias municipales, estatales y de interés pública, a fin de actuar en forma conjunta en el cumplimiento de las obligaciones en beneficio de la sociedad.

e) Continuar instituyendo vínculos con la sociedad a fin de que conozca y valore el funcionamiento del Instituto, como ente que garantiza su derecho de acceso a la información pública.

f) Sustanciar bajo el principio de imparcialidad el recurso legal que presenten los inconformes por virtud de una alguna solicitud de información insatisfecha, en los plazos que establece al efecto la Ley de la materia.

g) Continuar diseñando y aplicando programas de comunicación social que permitan la difusión de los mencionados derechos.

h) Continuar estableciendo y fortaleciendo las relaciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a fin de afianzar los mecanismos de coordinación y colaboración que garantice el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales.

i) Continuar ejerciendo las atribuciones jurídicas, técnicas y administrativas que establece la Ley, con el fin de eficientar el desempeño del Instituto a través de la vinculación con diversos organismos, instituciones, universidades públicas y privadas e instituciones educativas en general, cámaras empresariales, asociaciones civiles y programas nacionales e internacionales.

j) Establecer vínculos con los medios informativos a efecto de mantener una estricta colaboración que redunde en garantizar el derecho a la información de los ciudadanos; constatar y promover el fortalecimiento de las unidades de información en las dependencias y entidades estatales, municipales y las de interés público, principalmente a los ayuntamientos que aún muestran resistencia y falta de interés en el conocimiento y aplicación de la Ley.

k) Continuar modernizando los sistemas de información electrónica del Instituto que permita a los usuarios conocer la información generada por la propia institución, como así también puedan tener acceso a los sitios de otros sujetos obligados.

l) Establecer vínculos de coordinación y cooperación con los demás órganos garantes del país.

m) Atender las propuestas, observaciones, quejas e inconformidades de los ciudadanos, instituciones y organizaciones para estar en posibilidad de mejorar el servicio y, en su caso, proponer reformas a la Ley y los Reglamentos de la materia, a través de los mecanismos determinados.

8.4. Consideraciones finales

El propósito y convicción del Instituto es continuar fortaleciendo el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, a través de su promoción y difusión en las diferentes formas y medios, que tengan como efecto la creación de una cultura general de la transparencia y de la rendición de cuentas

por los servidores público, así como el ejercicio de estos derechos por la sociedad como una práctica cotidiana en nuestro Estado, lo cual signifique una mayor y mejor observancia a la Ley de la materia. Así también, se continuará colaborando y coordinando acciones con los Sujetos Obligados, relativas a la aplicación correcta de la Ley, tales como el cumplimiento de la entrega de información dentro de los plazos establecidos, orientar a los solicitantes de información, capacitación de los servidores públicos y de los responsables de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información, sobre el manejo y disposición de la información pública y de la protección de datos personales.

Las metas y retos sobre el ejercicio y cumplimiento de estos derechos adquieren cada día mayores exigencias de atención, esto es, en virtud de que la sociedad en su conjunto tiende a ser más demandante. El Estado de Guerrero ha entrado en la etapa de modernización en relación a la transparencia de la información y la rendición de cuentas, con el propósito de que a mediano plazo se convierta en un Estado de vanguardia en la materia, desde luego mediante el conjunto de esfuerzos de todos los actores en la materia, promover la obtención de mayores recursos presupuestarios, que le permitan al instituto continuar con la promoción y difusión de la cultura del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales entre los sectores de la sociedad y gubernamentales, de una manera más eficiente y suficiente.